

DE "POLÍTICA" NACIONAL EL MITO DEL ENCHUFISMO SOCIALISTA

Con pluma ponderada, porque no hay por qué perder los estribos, vamos a abordar resueltamente un tema del cual han pretendido hacer arma eficaz contra nosotros el periodismo al dictado del contrabandismo español.

Al entrar en este comentario no hay nada que embarace nuestro ánimo ni cohiba nuestro espíritu al proclamar la alta alcurnia moral de las camaradas que ocupan, porque pueden ocuparlos, cargos retribuidos. Demasiado se les alcanzaba a nuestros enemigos de todo género la enorme fuerza de sugestión que sobre la masa «turba» ejerce un argumento de la índole del enchufismo manejado contra el Partido Socialista como un arrete. Cualquier arrete español hubiera salido quebrantadísimo de una intensa campaña de esta naturaleza.

Se nos han dicho cosas inciertas e injustas que por sí definen la calidad ética de nuestros imputados, y vamos a impugnarlos sin estridencias ni salidas de tono, ya que jamás nos impresionaron. De EL SOCIALISTA se ha publicado que percibía fondos del de repites de Gobernación, donde tradicionalmente estuvo instalado durante la monarquía. Después, el mismo periódico que tan limpiamente fiscalizaba a la República, en la que suponía la existencia de unos fondos de repites incompatibles con su sentido moral, para mayor convicción trasladó nuestras subvenciones al ministerio de Trabajo, donde hay un camarada que es la pesadilla de la burguesía rapaz e intolerante. Este bochoto a la República no dejó de ser percibido por el pueblo, que hizo un vacío mortal al diario insidioso. Además, cada uno de los camaradas que ocupan cargos retribuidos, de libre nombramiento del Gobierno, fue objeto de una campaña semejante. A cada camarada se le asignaban diez o doce cargos con unas retribuciones verdaderamente fabulosas, la mayoría de las cuales sobrepasaban la cifra de veinte mil duros.

Las cifras eran rectificadas todas sin excepción, pero la ofensiva contra el «enchufismo» del Partido Socialista continuaba en un tono general, como si las cifras de retribución que habían ganado el ánimo público no fuesen las de documentación rectificadas dadas por los camaradas, sino las nacidas en un bajo fondo político irresponsable, sin historia de dignidad.

Ha pasado el apogeo de esta ofensiva, que no queremos calificar porque se califica sola, sin duda en vista de que las falsedades no engañaban como se esperaba la eficacia de las baterías enfiladas con-

IMPORTANTES DECLARACIONES DE JULIÁN BESTEIRO

Nuestro camarada enjuicia la situación del Socialismo español y dice que tiene fe en su porvenir

Nuestro querido camarada Julián Besteiro, presidente de las Cortes Constituyentes, hizo ayer a un redactor de nuestro colega «La Voz» las siguientes manifestaciones:

—De sus ideales, tan firmes y claros siempre, ¿cuántos arribaron a puerto?...

—No se puede escalar la realidad. Es un proceso continuo, y lo esencial es que la organización obrera y el espíritu del Partido Socialista vayan penetrando más en la vida de todas las naciones.

—Cuando al principio de la guerra, recuerdo haber dicho en la Casa del Pueblo que comenzaba un período de bonanzas perturbaciones, en medio del cual se irían imponiendo cada vez más los ideales socialistas, pero que nosotros variamos más bien las perturbaciones que el goce pacífico de los resultados. En cierto modo, las cosas se han producido más satisfactoriamente; pero el derrumbamiento nos pone frente a problemas difíciles de resolver. Este derrumbamiento es más rápido de lo que puede ser nuestro impulso vital organizador, y de aquí la tragedia, ante la cual se encuentran muchas veces los Partidos Socialistas de todas las naciones. Hay que saltar un abismo, y lo esencial es tener fuerzas suficientes para dar el salto, por eso me preocupa, más que la obtención de éxitos externos, a veces más aparentes que reales, el cuidado de nuestra salud y vigor interior. Esa es la mayor garantía, no solamente de nuestra salud propia, sino de la normalidad de la vida de las naciones.

—Pudo usted pensar, allá, en su exilio de Cartagena, en un futuro tan pronto realidad?...

—Según se entienda la realidad presente. Si se considera el aspecto exterior, del cual hablaba, tal vez no, pero si se considera el progreso interior y perfeccionamiento del Socialismo, no me sorprende nada de lo que ocurre.

—¿Cuál fue su emoción al actuar en la pasada crisis, de Poder moderador, nombrando el Gobierno de España?...

—Cuando estov en realización de algo difícil no me doy cuenta de la emoción; quizá absorbido por la obra

tra nosotros, y si invalidaron para siempre la potencialidad de los que les emplearon. Han quedado éstos despojados en absoluto de la autoridad ciudadana indispensable para subsistir en la vida civil, y nosotros, que en la mayor furia insidiosa no nos afectamos lo más mínimo, porque nuestras columnas no pueden estar al arbitrio de lo inconsciente e irresponsable, hoy, por nuestra cuenta, resucitamos el tema enchufista porque tenemos personalidad para ello. Es un lujo ético que nos podemos permitir.

Muy poco tenemos que decir porque no hay nada que desvanecer. El Partido Socialista Obrero no se ha apartado ni una línea de las inflexibles normas de austeridad que desde Pablo Iglesias han sido constitutivas de nuestra más preciada tradición. No se ha relajado su disciplina ética ni su dignidad moral, y se habría procedido de modo fulminante contra los que hubieran intentado perturbar su integridad.

Al recibir ayer a los periodistas el ministro de Trabajo, compañero Largo Caballero, les hizo las siguientes manifestaciones:

«Veo que la fobia socialista continúa, de lo cual no estoy pesaroso porque así se van deslindando bien los campos para conocer los que están con nosotros o contra nosotros.

De todos modos, me extraña el miedo que se tiene a la publicidad de las cuestiones políticas. Como comprenderán, yo de ninguna manera haría pública ninguna cuestión que tuviera relación con los actos de gobierno o con nada relacionado con el Estado. Pero en lo que se refiere a actitud de partidos políticos no me considero obligado a guardar silencio sobre estas cuestiones; del mismo modo que otros señores ministros hablan desde la prensa, en mítines, en conferencias, etcétera, de cuestiones relacionadas con partidos políticos, supongo yo que puede hacerlo un ministro socialista. Pero, como digo, esto es muy diferente de las intervenciones de otra naturaleza que jamás haré.

De todos modos, veo que hay algo de extraño en esto, porque ha habido muchos diputados, sobre todo de extrema derecha, que han hablado contra la República y contra la Constitución, y nadie, o casi nadie, se ha preocupado de pedirles cuentas de su actitud. Y cuando un diputado socialista, que circunstancialmente es ministro, hace unas manifestaciones en defensa de la República y en defensa de la Constitución, es extraño que la gente se asombre y no comprenda la importancia que tienen esas manifestaciones.

Lo que veo es que se tergiversan mis palabras, seguramente por motivos políticos en una gran parte. Otras palabras, ingenuamente, se las han interpretado tal como debían hacerlo.

Las palabras que yo he dicho a «Ahoras» tienen el mismo sentido que las que decía a ustedes contra las extremas derechas cuando anunciaban que iban a realizar actos de cierta naturaleza contra la República. Y ustedes recordarán que les dije que si lo hacían la clase organizada trabajadora estaría en la calle para defender la República. Pues bien: el mismo sentido tienen las que he dicho a «Ahoras».

Si hay otros elementos que con otra modalidad van contra la Constitución o contra la República, naturalmente, la clase obrera organizada está dispuesta a defender la República y la Constitución, para lo cual empleará los medios que crea necesarios. Claro que si las palabras, con un sentido figurado, de guerra civil o movimiento revolucionario asustan, se pueden borrar, porque yo no tengo necesidad de que figuren en ninguna parte.

Por cierto—y se lo digo a ustedes porque así lo siento—que quien ha interpretado, mejor, acaso, que lo hubiera podido hacer yo mismo, mi pensamiento, ha sido «El Liberal», en el fondo que hoy ha publicado. Repito que, si quisiera explicarlo, yo no lo hubiera hecho mejor. Ese es el sentido de mis palabras, y todo lo que se diga en contrario es tergiversar las cosas intencionadamente.

Por lo demás, no pido, no exijo ni quiero imponer nada. Yo únicamente lo que solicito, lo que deseo es que se cumpla el compromiso contraído y que se cumpla el decreto de convocatoria de Cortes, el cual tengo en la mano, y del que me voy a permitir leerles un párrafo.

(Caballero muestra la «Gaceta de Madrid» de 4 de junio.)

Después de decir que las Cortes tratarán de la Constitución y del Estatuto de Cataluña, dice:

«Será también objeto de deliberaciones la ratificación o enmienda de nuestra obra legislativa acometiere este Gobierno; las leyes orgánicas, complementarias de la fundamental; el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído, y todas las reformas que por respeto se presentarán a las Cortes, pero en que, por armonía de los partidos republicanos, existe ya la coincidencia capital. Destácanse, entre ellas, por su interés, las de renovación y justicia social, en que algunos hallaron la razón determinante, junto con su fe republicana, para colaborar en la obra revolucionaria, y en las que vemos todos la base de pacífico, justiciero y fecundo resurgimiento de España.»

Este párrafo es el que pido que se cumpla, y está firmado por todo el Gobierno. No pido ni más ni menos, ni impongo, ni exijo, sino solamente solicito que se cumpla este compromiso.

Por lo demás, ustedes comprenderán que lo de la presidencia del Gobierno no nos interesa. El primero, y si no el primero, uno de los que en nuestras reuniones privadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

FIJANDO POSICIONES Nuestro compañero Largo Caballero manifiesta que sólo pide que se cumpla el decreto de convocatoria de Cortes

«Por motivos políticos — dice — se están tergiversando mis palabras»

Al recibir ayer a los periodistas el ministro de Trabajo, compañero Largo Caballero, les hizo las siguientes manifestaciones:

«Veo que la fobia socialista continúa, de lo cual no estoy pesaroso porque así se van deslindando bien los campos para conocer los que están con nosotros o contra nosotros.

De todos modos, me extraña el miedo que se tiene a la publicidad de las cuestiones políticas. Como comprenderán, yo de ninguna manera haría pública ninguna cuestión que tuviera relación con los actos de gobierno o con nada relacionado con el Estado. Pero en lo que se refiere a actitud de partidos políticos no me considero obligado a guardar silencio sobre estas cuestiones; del mismo modo que otros señores ministros hablan desde la prensa, en mítines, en conferencias, etcétera, de cuestiones relacionadas con partidos políticos, supongo yo que puede hacerlo un ministro socialista. Pero, como digo, esto es muy diferente de las intervenciones de otra naturaleza que jamás haré.

De todos modos, veo que hay algo de extraño en esto, porque ha habido muchos diputados, sobre todo de extrema derecha, que han hablado contra la República y contra la Constitución, y nadie, o casi nadie, se ha preocupado de pedirles cuentas de su actitud. Y cuando un diputado socialista, que circunstancialmente es ministro, hace unas manifestaciones en defensa de la República y en defensa de la Constitución, es extraño que la gente se asombre y no comprenda la importancia que tienen esas manifestaciones.

Lo que veo es que se tergiversan mis palabras, seguramente por motivos políticos en una gran parte. Otras palabras, ingenuamente, se las han interpretado tal como debían hacerlo.

Las palabras que yo he dicho a «Ahoras» tienen el mismo sentido que las que decía a ustedes contra las extremas derechas cuando anunciaban que iban a realizar actos de cierta naturaleza contra la República. Y ustedes recordarán que les dije que si lo hacían la clase organizada trabajadora estaría en la calle para defender la República. Pues bien: el mismo sentido tienen las que he dicho a «Ahoras».

Si hay otros elementos que con otra modalidad van contra la Constitución o contra la República, naturalmente, la clase obrera organizada está dispuesta a defender la República y la Constitución, para lo cual empleará los medios que crea necesarios. Claro que si las palabras, con un sentido figurado, de guerra civil o movimiento revolucionario asustan, se pueden borrar, porque yo no tengo necesidad de que figuren en ninguna parte.

Por cierto—y se lo digo a ustedes porque así lo siento—que quien ha interpretado, mejor, acaso, que lo hubiera podido hacer yo mismo, mi pensamiento, ha sido «El Liberal», en el fondo que hoy ha publicado. Repito que, si quisiera explicarlo, yo no lo hubiera hecho mejor. Ese es el sentido de mis palabras, y todo lo que se diga en contrario es tergiversar las cosas intencionadamente.

Por lo demás, no pido, no exijo ni quiero imponer nada. Yo únicamente lo que solicito, lo que deseo es que se cumpla el compromiso contraído y que se cumpla el decreto de convocatoria de Cortes, el cual tengo en la mano, y del que me voy a permitir leerles un párrafo.

(Caballero muestra la «Gaceta de Madrid» de 4 de junio.)

Después de decir que las Cortes tratarán de la Constitución y del Estatuto de Cataluña, dice:

«Será también objeto de deliberaciones la ratificación o enmienda de nuestra obra legislativa acometiere este Gobierno; las leyes orgánicas, complementarias de la fundamental; el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído, y todas las reformas que por respeto se presentarán a las Cortes, pero en que, por armonía de los partidos republicanos, existe ya la coincidencia capital. Destácanse, entre ellas, por su interés, las de renovación y justicia social, en que algunos hallaron la razón determinante, junto con su fe republicana, para colaborar en la obra revolucionaria, y en las que vemos todos la base de pacífico, justiciero y fecundo resurgimiento de España.»

Este párrafo es el que pido que se cumpla, y está firmado por todo el Gobierno. No pido ni más ni menos, ni impongo, ni exijo, sino solamente solicito que se cumpla este compromiso.

Por lo demás, ustedes comprenderán que lo de la presidencia del Gobierno no nos interesa. El primero, y si no el primero, uno de los que en nuestras reuniones privadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-



se cumpla, y está firmado por todo el Gobierno. No pido ni más ni menos, ni impongo, ni exijo, sino solamente solicito que se cumpla este compromiso.

Por lo demás, ustedes comprenderán que lo de la presidencia del Gobierno no nos interesa. El primero, y si no el primero, uno de los que en nuestras reuniones privadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

se cumpla, y está firmado por todo el Gobierno. No pido ni más ni menos, ni impongo, ni exijo, sino solamente solicito que se cumpla este compromiso.

Por lo demás, ustedes comprenderán que lo de la presidencia del Gobierno no nos interesa. El primero, y si no el primero, uno de los que en nuestras reuniones privadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

se cumpla, y está firmado por todo el Gobierno. No pido ni más ni menos, ni impongo, ni exijo, sino solamente solicito que se cumpla este compromiso.

Por lo demás, ustedes comprenderán que lo de la presidencia del Gobierno no nos interesa. El primero, y si no el primero, uno de los que en nuestras reuniones privadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

En cuanto a mi participación en el Gobierno, ya saben mi criterio: no por interés del Partido, sino por interés nacional.

Lo que no puedo comprender es que durante todo este período difícil, en que el buque ha estado sufriendo tantas fatigas para poder llegar a puerto seguro, haya parecido muy bien que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores hayan cooperado, y que cuando se va llegando a ese puerto seguro, cuando se van pa-

vadas del Partido se ha opuesto a que se halle el Partido Socialista a la cabeza del banco azul, soy yo. Claro es que si viéramos la República en peligro, iríamos no sólo a ese sitio, sino a todos los que fuera preciso para salvar la República, pero no por otra cosa.

REPAROS Y REPARILLOS ANTE UNA GENERACIÓN QUE AGONIZA

El señor Ciges Aparicio es un campeón de la inoportunidad dentro de la República. Apenas cambió la bandera comenzó

EL PROBLEMA FERROVIARIO

Los ferroviarios de Bilbao, afectos al Sindicato Nacional, se reúnen y adoptan acuerdos interesantes

BILBAO, 25.—Con carácter extraordinario ha celebrado reunión el Pleno de la Sexta Zona ferroviaria, afecto al Sindicato Nacional Ferroviario. Estuvieron representados el Comité ejecutivo y los Comités obreros de los ferrocarriles de Ormaiztegui, Portugalete, Biltzaio, Norte, Vasco-galego, Balmaseda, Matagorda, Puzos, La Alfranca, Pamplona-Norte, Alaxosa, Bidassoa, Irún-Norte, Berbería, Gocho-Camás, Asillero, Cantábrico, Santander-Norte, Reinosa, Miranda, Victoria y Haro a Ezcaray. El Comité ejecutivo de la Zona presentó a deliberación del Pleno una proposición, que fue ampliamente discutida y aprobada por unanimidad, y que, en síntesis, dice lo siguiente: «Entendiendo de absoluta necesidad el aumento de haberes al personal en el plazo más corto posible, se reafirman en las peticiones acordadas en el Congreso de Salamanca. Descartando por propia declaración de las Empresas la posibilidad de que éstas, sin el auxilio del Estado, puedan conti-

VIDA MUNICIPAL

Por qué se ha quedado sin agua el Matadero

¿Dónde se informa el señor López Baeza?

Segue estando demasiado informado el señor López Baeza de las cosas municipales. Ahora sabe que no hay coincidencia entre algunas delegaciones y la Alcaldía, cosa que es cierta, pero que se resuelve con facilidad: prescindiendo de las delegaciones, según el Sol, es decir, según el señor López Baeza en el Sol. Nuestros concejales no se prestan a ser inspectores, sino delegados de la Alcaldía. Inspectores lo son todos los concejales, o, al menos, deberían serlo. Pero el señor López Baeza aboga por la memoria, por los manifiestos, por sus correligionarios de última hora, por Fraile, De Miguel, Alberca, Rodríguez, etc. Es mucho el tiempo que lleva Madrid sin notar las ventajas de la política romanonesista. La escasez de agua en el Matadero. Hay periódicos que preguntan a Cordero y a Muño cómo se ha dado lugar a que escasee el agua en el Matadero. La pregunta no está bien dirigida. Los concejales delegados no tienen facultades ejecutivas, por desgracia, en algunos casos. Este es uno de ellos. Porque Sabarrit pidió al servicio que se habitara un depósito con agua del Manzanares para las atenciones de limpieza de atarjeas, que son la dificultad en este momento. Y eso no se ha hecho porque los técnicos, ray I, han fallado una vez más. Cada palo... «El Debate» pregunta, con la intención que es de su interés, a qué artículo especial recurrirá el presidente de la Comisión de Hacienda para que haya presupuesto municipal el 1.º de enero. Eso se lo debe preguntar «El Debate» al alcalde y al interventor municipal, porque nuestro compañero Sabarrit, en ese aspecto, no tiene ninguna responsabilidad, ni es suya la iniciativa del aplazamiento. Y si «El Debate» duda, que se lo diga el señor Regulez, que, como los demás concejales de la Comisión de Hacienda, sabe que se convocó a sesión para acordar los presupuestos y se aplazó a petición de los señores Mañas y Rico. Eso es todo, colega jesuitico. No es cierto. Es absolutamente inexacto que don Hilario Crespo sustituya, como vocal en el Tribunal de oposición a maestros municipales, a don Virgilio Hueso. El señor Hueso queda como suplente, porque ha sido preciso nombrar una maestra nacional para cumplir la ley, y el señor Crespo sustituye a la señora Mora, que figuraba en el Tribunal como vocal de la Junta, cantidad que no reúne el señor Hueso, por desgracia, y que explica la sustitución. Es decir, que no ha habido tal atropello, según nos informa nuestro compañero Sabarrit. Es muy lamentable. Nuestro compañero Sabarrit ha recibido el siguiente oficio, que trasladamos al señor ministro de Instrucción pública: «Hustrísimo señor: Tengo el honor de participar a V. S. que, según datos facilitados por el encargado de las obras que se están realizando en el paseo de los Pontones (antiguo Asilo Tovar), don Francisco Sevilla, debido a no haberse presentado el señor arquitecto de Instrucción pública a ordenar los trabajos en dichas obras, ha habido necesidad de despedir parte del personal que trabajaba en las mismas en la semana pasada, y que, caso de que por la superioridad no se resolviera en la semana actual, habría que volver a hacer nuevo despido por no tener en cuenta el personal en dicha obra. Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos. Viva V. S. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de 1931. El inspector, Antonio Pérez. Hustrísimo señor teniente de alcalde del distrito de La Latina.» Como se ve, los servicios de Arquitectura, encargados de dar facilidades para resolver el problema escolar y el de la crisis de trabajo, no marchan. Para nosotros eso no es una novedad; pero bueno es que la opinión lo sepa. Un contratista como hay muchos. El camarada Muño, delegado de Vías y Obras, ha notado que el contratista de las obras de pórfido en la calle de Lagasca ha hecho excavaciones dentro de la caja de esta calle, bastante profundas y en extensión considerable, para sacar arenas y meter luego las tierras sobrantes de las obras de pavimentación, ahorrándose

por Urac, ha prometido atender todas las reclamaciones de Muño.

Para la Banda municipal.

Se han celebrado las oposiciones para proveer dos plazas de trompa de la Banda municipal. Una de las plazas se ha declarado desierta, y la otra ha sido adjudicada a don Salvador Norte Villar.

La composición del Tribunal para las oposiciones de maestros.

A continuación damos cuenta de los nombres que componen el Tribunal de las oposiciones a maestros: Presidente, don Miguel Cámara; vocales: don Enrique Rioja, de la Escuela Superior del Magisterio; don Hilario Crespo, por la Junta municipal de Primera enseñanza; doña Eladia Mayor y don Manuel Cano, maestros de las escuelas Aguirre. Suplentes: don Virgilio Hueso y Cansuelo Martín del Busto.

Comida a los ceceparos.

La Comisión de festejos del distrito de la Inclusa ha organizado una comida para los niños de los Grupos escolares de dicho distrito en un restaurante de la Bombilla.

La persecución del matutino.

Las medidas adoptadas por el concejal delegado de Arbitrios, camarada Sabarrit, para la persecución de la entrada clandestina en la capital de especies sujeta al pago de los arbitrios sobre consumo van teniendo un resultado eficaz, como lo demuestra el hecho de que el mismo público coopera con agrado a la acción de los funcionarios encargados del procedimiento fiscal. Por otra parte, se ha patatizado también la necesidad que había de encauzar los servicios de vigilancia, ya que, reforzada ésta por una ronda especial, ha dado por resultado un mayor número de aprehensiones de las que de ordinario se ven en el vecindario, pues solamente en el espacio de tres semanas se han conseguido estadísticas de decaimios verificados: Vaca, 85 kilos; cerdo, 75; conejo, 347; carnes saladas, 1.700; embutidos, 48; perdices, 303; cunjos, 691; liebres, 25; pichones, 15; pajaros, 4.509; gallinas, 57; patos, 55; vino, 1.631 litros; y cerveza, 349.

Como este resultado reviste importancia—como lo demuestra el detalle de que sólo el último domingo, la recaudación por caza, entre la declarada voluntariamente y la aprehendida, alcanzó a 908,10 pesetas—, el delegado ha felicitado al personal por el celo desplegado en el servicio.

Faltas de alumbrado.

El delegado del Alumbrado, camarada Muño, ha recibido una comunicación del ingeniero jefe del mismo, en la que da cuenta de que durante los últimos días se han observado gran número de faltas de intensidad en el alumbrado de gas, y, en consecuencia, se han impuesto las multas que determina el reglamento, y con el fin de comprobar las causas determinantes se ha realizado una visita a la Fábrica del Gas por el delegado y jefe del Servicio, comprobándose que se está trabajando con gran intensidad para terminar la puesta en servicio de una nueva batería capaz de producir 80.000 metros cúbicos diarios de gas sobre la producción actual, con lo que quedará garantizado el servicio; pues debido al gran aumento de consumo habido como consecuencia de las mejoras en el alumbrado, ha dado lugar a esta escasez, que fue prevista a su debido tiempo por la Fábrica del Gas y el Ayuntamiento, prescindiendo a realizar el montaje de dicha batería para conseguir una producción en armonía con el aumento de consumo; pero por dificultades en los trabajos no ha podido ponerse en marcha a su debido tiempo, y estará en condiciones de funcionar en los primeros días del próximo mes, evitándose así las deficiencias precitadas.

Por esto, y sin perjuicio de las denuncias tramitadas, se ha requerido a la Empresa para que active los trabajos de terminación de dicha batería, así como también para que por el personal se realicen y limpien debidamente los faroles.

Los salidos podrán empujar. Acudiendo a la petición formulada por el concejal delegado de Vías y Obras, camarada Muño, el concejario del estanco grande del Retiro ha concedido gratuitamente 200 billetes, válidos para todos los domingos, para que puedan embarcar en el vaporcito los niños del Colegio de la Patrona y de San Ildefonso, que durante el resto de la semana no pueden salir de los Colegios respectivos.

Instalación de bancos públicos. Por el delegado de Vías y Obras, camarada Muño, se ha dispuesto que se instalen más bancos públicos en las calles de Blasco Ibáñez (antes de la Princesa) y Alcalá, desde la de Príncipe de Vergara a las Ventas, así como en el paseo de las Delicias, avenida de Pablo Iglesias y calle del Marqués de Urquijo.

El nuevo Parque de Mendigos. Nuestro camarada Cayetano Redondo, concejal delegado del Servicio de Asistencia social, ha visitado las obras de construcción del nuevo edificio para Parque de Mendigos, emplazado en sitio próximo a la estación de las Delicias.

De acuerdo con el arquitecto director de las obras, señor Ulled, se convino en principio ampliar las obras para que el nuevo edificio esté dotado de calefacción central, cocinas por gas, mayor número de baños y una plaza para hombres, así como talleres y celdas de aislamiento para enfermos contagiosos o anormales. Redondo recomendó con todo interés al contratista que se diera más rápido impulso a las obras para que el nuevo edificio pueda ser ocupado por los mendigos en plazo breve, con lo que cesará la vergonzosa situación en que se hallan actualmente estos desgraciados, sometidos a un régimen que no puede mejorarse a causa de las pésimas condiciones del local en que se les obliga a alojar.

Una visita a los talleres de tranvías. El camarada Muño, acompañado por el señor Soriano, ingeniero jefe del Servicio electromecánico, ha visitado los talleres de tranvías. Uno de los fines de la visita era el de evitar los accidentes que ocurren con frecuencia porque los niños se suben a los topes de los tranvías. Se está estudiando la forma de disponer la conformación de los topes para impedir que los niños se encaramen a ellos.

Nuestro camarada visitó las baterías de acumuladores que funcionan constantemente, la maquinaria y el almacén, que posee en útiles tres millones de pesetas.

Vieron los visitantes los 25 chinos nuevos adquiridos por la Compañía. El subdirector de la Compañía, se-

nor Urac, ha prometido atender todas las reclamaciones de Muño.

Se han celebrado las oposiciones para proveer dos plazas de trompa de la Banda municipal. Una de las plazas se ha declarado desierta, y la otra ha sido adjudicada a don Salvador Norte Villar.

A continuación damos cuenta de los nombres que componen el Tribunal de las oposiciones a maestros: Presidente, don Miguel Cámara; vocales: don Enrique Rioja, de la Escuela Superior del Magisterio; don Hilario Crespo, por la Junta municipal de Primera enseñanza; doña Eladia Mayor y don Manuel Cano, maestros de las escuelas Aguirre. Suplentes: don Virgilio Hueso y Cansuelo Martín del Busto.

La Comisión de festejos del distrito de la Inclusa ha organizado una comida para los niños de los Grupos escolares de dicho distrito en un restaurante de la Bombilla.

Las medidas adoptadas por el concejal delegado de Arbitrios, camarada Sabarrit, para la persecución de la entrada clandestina en la capital de especies sujeta al pago de los arbitrios sobre consumo van teniendo un resultado eficaz, como lo demuestra el hecho de que el mismo público coopera con agrado a la acción de los funcionarios encargados del procedimiento fiscal.

Por otra parte, se ha patatizado también la necesidad que había de encauzar los servicios de vigilancia, ya que, reforzada ésta por una ronda especial, ha dado por resultado un mayor número de aprehensiones de las que de ordinario se ven en el vecindario, pues solamente en el espacio de tres semanas se han conseguido estadísticas de decaimios verificados: Vaca, 85 kilos; cerdo, 75; conejo, 347; carnes saladas, 1.700; embutidos, 48; perdices, 303; cunjos, 691; liebres, 25; pichones, 15; pajaros, 4.509; gallinas, 57; patos, 55; vino, 1.631 litros; y cerveza, 349.

Como este resultado reviste importancia—como lo demuestra el detalle de que sólo el último domingo, la recaudación por caza, entre la declarada voluntariamente y la aprehendida, alcanzó a 908,10 pesetas—, el delegado ha felicitado al personal por el celo desplegado en el servicio.

El delegado del Alumbrado, camarada Muño, ha recibido una comunicación del ingeniero jefe del mismo, en la que da cuenta de que durante los últimos días se han observado gran número de faltas de intensidad en el alumbrado de gas, y, en consecuencia, se han impuesto las multas que determina el reglamento, y con el fin de comprobar las causas determinantes se ha realizado una visita a la Fábrica del Gas por el delegado y jefe del Servicio, comprobándose que se está trabajando con gran intensidad para terminar la puesta en servicio de una nueva batería capaz de producir 80.000 metros cúbicos diarios de gas sobre la producción actual, con lo que quedará garantizado el servicio; pues debido al gran aumento de consumo habido como consecuencia de las mejoras en el alumbrado, ha dado lugar a esta escasez, que fue prevista a su debido tiempo por la Fábrica del Gas y el Ayuntamiento, prescindiendo a realizar el montaje de dicha batería para conseguir una producción en armonía con el aumento de consumo; pero por dificultades en los trabajos no ha podido ponerse en marcha a su debido tiempo, y estará en condiciones de funcionar en los primeros días del próximo mes, evitándose así las deficiencias precitadas.

Por esto, y sin perjuicio de las denuncias tramitadas, se ha requerido a la Empresa para que active los trabajos de terminación de dicha batería, así como también para que por el personal se realicen y limpien debidamente los faroles.

Los salidos podrán empujar. Acudiendo a la petición formulada por el concejal delegado de Vías y Obras, camarada Muño, el concejario del estanco grande del Retiro ha concedido gratuitamente 200 billetes, válidos para todos los domingos, para que puedan embarcar en el vaporcito los niños del Colegio de la Patrona y de San Ildefonso, que durante el resto de la semana no pueden salir de los Colegios respectivos.

Instalación de bancos públicos. Por el delegado de Vías y Obras, camarada Muño, se ha dispuesto que se instalen más bancos públicos en las calles de Blasco Ibáñez (antes de la Princesa) y Alcalá, desde la de Príncipe de Vergara a las Ventas, así como en el paseo de las Delicias, avenida de Pablo Iglesias y calle del Marqués de Urquijo.

El nuevo Parque de Mendigos. Nuestro camarada Cayetano Redondo, concejal delegado del Servicio de Asistencia social, ha visitado las obras de construcción del nuevo edificio para Parque de Mendigos, emplazado en sitio próximo a la estación de las Delicias.

De acuerdo con el arquitecto director de las obras, señor Ulled, se convino en principio ampliar las obras para que el nuevo edificio esté dotado de calefacción central, cocinas por gas, mayor número de baños y una plaza para hombres, así como talleres y celdas de aislamiento para enfermos contagiosos o anormales. Redondo recomendó con todo interés al contratista que se diera más rápido impulso a las obras para que el nuevo edificio pueda ser ocupado por los mendigos en plazo breve, con lo que cesará la vergonzosa situación en que se hallan actualmente estos desgraciados, sometidos a un régimen que no puede mejorarse a causa de las pésimas condiciones del local en que se les obliga a alojar.

Una visita a los talleres de tranvías. El camarada Muño, acompañado por el señor Soriano, ingeniero jefe del Servicio electromecánico, ha visitado los talleres de tranvías. Uno de los fines de la visita era el de evitar los accidentes que ocurren con frecuencia porque los niños se suben a los topes de los tranvías. Se está estudiando la forma de disponer la conformación de los topes para impedir que los niños se encaramen a ellos.

Nuestro camarada visitó las baterías de acumuladores que funcionan constantemente, la maquinaria y el almacén, que posee en útiles tres millones de pesetas.

Vieron los visitantes los 25 chinos nuevos adquiridos por la Compañía. El subdirector de la Compañía, se-

EL CONFLICTO CHINOJAPONÉS

China adoptará medidas de legítima defensa si no evacuan los japoneses en un plazo de quince días

La situación empeora. NANKIN, 25.—El ministro de Negocios extranjeros ha encargado al representante de China en la Sociedad de las Naciones que someta a dicho organismo una proposición susceptible, según se espera, de facilitar la base para un arreglo del conflicto manchú.

Esta proposición sugiere los siguientes extremos: Primero, que la Sociedad adopte inmediatamente medidas eficaces para conseguir que terminen los actos agresivos por parte de las fuerzas japonesas; segundo, que en un período de quince días, a partir de la fecha en que sea redactada esta proposición por la Sociedad de las Naciones, las tropas japonesas se hayan replegado completamente al interior de la zona del ferrocarril, y tercero, que la retirada de los japoneses sea intervenida por representantes neutrales.

El doctor Szé está, además, encargado de comunicar a la Sociedad de las Naciones que si el Japón continúa no teniendo en cuenta las resoluciones precedentes del Consejo de la Sociedad de las Naciones, a este recurre a la creación de una Comisión neutral cuya naturaleza sea incompatible con los principios estipulados en la precedente resolución y si los japoneses continúan sus movimientos agresivos sin importarle la intervención de la Sociedad de las Naciones, la opinión pública y el Gobierno chino se verán entonces obligados a adoptar medidas de legítima defensa.

Las complicaciones a que puede dar lugar la proposición china. PARIS, 25.—La propuesta china ha causado gran sensación. Se cree que si reproduce con exactitud el pensamiento del Gobierno chino, las negociaciones del Consejo habrán de encontrarse singularmente complicadas, porque no es muy probable que pueda llegarse a un acuerdo unánime sobre una resolución que se refiere en términos precisos a la evacuación de las tropas japonesas.

Sin embargo, se cree que acaso esta proposición constituya un máximo de petición y que el doctor Szé pueda atenuar su contenido. Por otra parte, la Delegación japonesa ha recibido de Tokio la respuesta a la demanda formulada ayer de instrucciones que, salvo alguna reserva de detalle, parece que le autorizan a dar su asentimiento en conjunto al proyecto de resolución elaborado por el Consejo.

La situación no está muy clara. En la sesión privada de esta mañana, el Consejo de la Sociedad de las Naciones ha continuado sus deliberaciones para tratar de armonizar, en lo posible, los puntos de vista de China y Japón acerca de la Comisión de investigación.

La situación sigue siendo algo turbia. En realidad, no se ha llegado a ningún acuerdo más que sobre el nombramiento de la Comisión, pero falta llegar a un acuerdo en lo que se refiere a las modalidades y extensión de poderes de dicha Comisión.

La tendencia del Consejo parece que es considerar el proyecto elaborado ayer como una transacción del Japón, siempre y cuando lo acepte China.

Esta, por su parte, con arreglo al documento de que se dio cuenta ayer, pide la evacuación inmediata de las tropas japonesas, y parece que persiste en esa demanda.

Trayéme yo se ha podido nombrar la Comisión investigadora, y no se sabe cuándo terminarán las deliberaciones del Consejo.

Seguían los combates. MUKDEN, 25.—Durante un reconocimiento efectuado por dos compañías japonesas, los chinos los atacaron, produciéndose un duro combate. Ante el temor de un ataque general contra Mukden, la brigada móvil japonesa, recientemente llegada del Japón, ha recibido orden de estar preparada.

Por lo visto, los japoneses tienen intención de ocupar el ferrocarril del Este. Agregados militares y corresponsales. PEQUIN, 25.—Han llegado los agregados militares de Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Polonia y la Argentina.

También han llegado a Manchuria 16 corresponsales asiáticos, entre los cuales once son norteamericanos, cuatro ingleses y uno alemán.

Nueva Agrupación Socialista. IBIZA, 25.—Ha quedado constituido en esta localidad la Agrupación Socialista. Esta Agrupación nace del calor de las Sociedades Obreras afectas a la Unión General de Trabajadores con el siguiente Comité:

José Roselló, presidente; Benjamín Costa Balluch, vicepresidente; Juan Hernández Escrivá, secretario; Vicente Colón Torres, vicesecretario; Ramón Boned Riera, tesorero; Lorenzo Fiol Mas, contador; Juan Tur Roig, bibliotecario; vocales: Mariano Boned Costa, Juan Roig Tur, Pedro Jasso Gotsaredonia y Lorenzo Juan Castells.

Con este motivo enviamos un saludo a la Redacción de EL SOCIALISTA y demás Agrupaciones de España.—Hernández, secretario; Roselló, presidente.

Actos de propaganda socialista. CABEZA DE BUEY, 25. (Por telegrama).—Con grandísima concurrencia se han celebrado actos de propaganda socialista en Cabeza de Buey, Zarza Capilla, Penabaz de Capilla, en los que intervinieron las camaradas Celestino García, Rodrigo Almada y Margarita Nelken, que fueron muy ovacionadas en todas sus disertaciones.—Núñez.

Conflicto conjurado. PUENTE GENIL, 25.—La Sociedad de Agricultores de Puente Genil había acordado la declaración de la huelga general, a la que se solidarizarían los demás gremios, por no hallarse conforme con las condiciones y bases de trabajo acordadas en Córdoba por el Jurado mixto del trabajo rural. Este Jurado mixto había formulado tales bases sin la intervención anteriormente ordenada del delegado de Trabajo mixto por el ministro, hecho por el cual las organizaciones obreras mostraban su disgusto y desconfianza.

El día 23 volvió a reunirse el gremio de campesinos en la Casa del Pueblo para tratar de llevar a efecto sus acuerdos, asistiendo a la reunión el camarada Gabriel Morán.

A la vista de los datos recogidos y las impresiones de los pueblos, y después de intervenir Morán, la Sociedad de Agricultores tomó por unanimidad la siguiente resolución:

«La Sociedad de Agricultores de Puente Genil, en virtud de circunstancias especiales, se conforma (aunque no le satisficen) con las tarifas de jornales aprobadas en el Jurado mixto de Córdoba, por lo cual acordamos retirar el pliego de declaración de huelga, cumpliendo nuestra obligación a las determinaciones complementarias que ampara el Jurado mixto menor conforme a los términos que previenen las bases del Jurado mixto provincial.

Esta Sociedad, por tanto, recabará de la mencionada Comisión mixta menor aquellas modificaciones que la pongan a salvo de apropiaciones y abusos patronales, que darían lugar en todo instante a una actitud digna de defensa por nuestra parte, toda vez que esta organización, afecta a la Unión General de Trabajadores, se estima mal correspondida hasta ahora en su actitud, que en todo instante fue correcta y de sacrificio altruista en pro del orden republicano.»

Nos es grata constatar que en la distribución de las 7.000 escuelas hechas por decreto de 6 de los corrientes se han tenido en cuenta las aspiraciones de esta Asociación, que en nota entregada en manos del ministro de Instrucción pública y del director general de Primera enseñanza en 7 de octubre último concretaba sus deseos en dos puntos fundamentales:

1.º Creación de las 7.000 plazas en sueldo de 4.000 pesetas en adelante.

2.º Que estas plazas fueran cubiertas en corrida natural de escuelas, suplantando las oposiciones restringidas, que la clase, en su inmensa mayoría, repudiaba.

Alcanzados ambos objetivos por el espíritu comprensivo de las autoridades superiores de la Enseñanza, es deber nuestro manifestar la íntima satisfacción por esta mejora, que representa un beneficio económico inmediato para millares de compañeros y un mejoramiento escalafonal para el resto.

Esta Comisión permanente, creyendo interpretar el sentir de la clase que representa, se complace en hacer pública manifestación de estos sentimientos abrigando la seguridad de que en el nuevo presupuesto, o al hacerse la futura distribución de las 7.000 escuelas para el año 1932, se acometerá la creación de categorías superiores a 8.000 pesetas y desaparición de la actual de 4.500, en la cantidad y proporcionalidad a las escalas que hoy perciben los demás funcionarios públicos de formación análoga a la nuestra, entre los cuales no consentirá el Gobierno actual que el Magisterio siga siendo una excepción.

El trato considerado que hoy recibe el maestro nos mueve a recordar la no muy lejana actuación de Gobierno pretérito, que sistemáticamente desatendió las peticiones que las Asociaciones formulaban.

Queremos la seguridad de que el Magisterio, correspondiente a estas atenciones del Poder público, interfiere el trabajo y depurando su técnica profesional al objeto de conducir a la medida de nuestras fuerzas a que España, la República más joven de la vieja Europa, se incorpore en plazo breve al ritmo cultural de los pueblos que marchan a la cabeza de la civilización.

En el sistema de ascensos por quinquenios, a excepción de los Ayuntamientos que tengan establecida menor cantidad de tiempo por los mismos.

7.º Prohibición absoluta, que se determinará en la misma ley o Estatuto municipal, de que ninguna autoridad pueda tener atribuciones para el nombramiento y separación de ninguna clase de dependientes municipales, necesitándose para esto último, en todos los casos, la previa formación de expediente con vista del interesado, para resolver en los casos de separación, en el término máximo de un mes.

Todos los delegados vendrán provistos del correspondiente poder que señala el artículo 42 de nuestros Estatutos para los que están federados, poderes que se recibirán en la Secretaría número 27 de nuestro domicilio social, Plamonte, 2 (Casa del Pueblo), desde el día 5, de diez de la mañana a una de la tarde y de cuatro de la tarde a nueve de la noche.

La Comisión ejecutiva ha considerado que sean rebajados los precios del ferrocarril para todos los delegados que asistan a estas asambleas, para lo cual es preciso que comuniquen lo antes posible a esta Secretaría el número de asistentes para poder enviarles los correspondientes tarjetas.

Igualmente se ha solicitado del ministro de la Gobernación, para que a su vez lo comuniquen a las autoridades locales, que se autorice a los dependientes municipales de cada Ayuntamiento para que puedan concurrir a estas asambleas con el abono de los correspondientes sueldos o jornales, para lo cual cada Sociedad y Grupo deberá solicitar de su alcalde respectivo la consiguiente autorización.

Esperamos ver con satisfacción el cumplimiento de este circular, así como que sea solicitado por nuestras Secciones que se inserte en los periódicos de cada localidad, y haciendo todos al mismo tiempo, en nombre de esta Comisión ejecutiva, la invitación a cuantas Sociedades o Grupos locales tengan conocimiento de su existencia para que, si así lo creen conveniente, asistan a nuestra asamblea.

Por la Comisión ejecutiva: Antonio Septién, José García.

Nota.—Como complemento del origen de nuestro primer Congreso, dentro de unos días se depositará en Correos la correspondiente Memoria.

Advertisement for 'Matices de la belleza' and 'POLVOS Y CREMAS GAL'. It features a woman's face and a product jar. Text includes: 'Matices de la belleza', 'POLVOS Y CREMAS GAL', 'Serie Amarillo', 'CASA 2 PTA', 'Libro verde'.

Federación Nacional de Dependientes Municipales y Asimilados de España

Primer Congreso ordinario

Se convoca a todas las Secciones de nuestra Federación Nacional al primer Congreso, que se celebrará en el teatro Español de Madrid los días 6 a 10 de diciembre próximo, a cuya sesión de apertura están invitados los ministros de Trabajo, Gobernación y Hacienda; el director de Administración local y otras personalidades que ocupen cargos de importancia en el Gobierno provisional de la República.

También se invita a esta organización a todas las organizaciones de Empleados y Obreros Municipales, aunque no estén adheridas a nuestra Federación, para que puedan tomar parte en las sesiones de los días 6 y 7, en las que se tratará de las conclusiones urgentes que han de ser elevadas a diversos departamentos, pero teniendo en cuenta que estas organizaciones no federadas no tendrán derecho a voto.

Las sesiones de los días 6 y 7 se ajustarán al siguiente orden del día: 1.º Consideraciones acerca de la sindicación de los funcionarios públicos y relaciones a los Poderes públicos de la que se proceda.

2.º Conveniencia de recabar a no de los Poderes públicos la creación del Montepío Nacional.

3.º Discusión sobre la abolición de la ley de Destinos civiles.

4.º Petición a los Poderes públicos de la constitución obligatoria por parte de los Ayuntamientos de las Comisiones mixtas que intervengan en la firma de presupuestos, reglamentación de los servicios y todo lo que se refiera a cuestiones de personal, y petición de quince días de vacaciones retribuida a todo el personal.

5.º Petición a los Poderes públicos para que, al confeccionarse el proyecto de ley que regula la sindicación de los funcionarios públicos, se pida información a nuestra Federación Nacional.

6.º Petición a quien corresponda para que oblique a los Ayuntamientos a que en el término máximo de un mes se proceda a la fijación de las plantillas de personal de cada servicio con el objeto de que no pueda existir nunca más personal que el que en las mismas figure y con los sueldos y jornales mínimos que, con arreglo, bien a capacidad presupuestaria o del nivel de población, se fije por la Comisión interministerial, en la que figuren representantes de todas las clases de empleados y obreros municipales, estableciéndose igualmente

Esperamos ver con satisfacción el cumplimiento de este circular, así como que sea solicitado por nuestras Secciones que se inserte en los periódicos de cada localidad, y haciendo todos al mismo tiempo, en nombre de esta Comisión ejecutiva, la invitación a cuantas Sociedades o Grupos locales tengan conocimiento de su existencia para que, si así lo creen conveniente, asistan a nuestra asamblea.

Por la Comisión ejecutiva: Antonio Septién, José García.

Nota.—Como complemento del origen de nuestro primer Congreso, dentro de unos días se depositará en Correos la correspondiente Memoria.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario se complace en hacer pública la satisfacción que en la clase profesional de las acertadas disposiciones emanadas del ministerio de Instrucción pública tendientes a encauzar el Magisterio público.

Nos es grata constatar que en la distribución de las 7.000 escuelas hechas por decreto de 6 de los corrientes se han tenido en cuenta las aspiraciones de esta Asociación, que en nota entregada en manos del ministro de Instrucción pública y del director general de Primera enseñanza en 7 de octubre último concretaba sus deseos en dos puntos fundamentales:

1.º Creación de las 7.000 plazas en sueldo de 4.000 pesetas en adelante.

2.º Que estas plazas fueran cubiertas en corrida natural de escuelas, suplantando las oposiciones restringidas, que la clase, en su inmensa mayoría, repudiaba.

Alcanzados ambos objetivos por el espíritu comprensivo de las autoridades superiores de la Enseñanza, es deber nuestro manifestar la íntima satisfacción por esta mejora, que representa un beneficio económico inmediato para millares de compañeros y un mejoramiento escalafonal para el resto.

Esta Comisión permanente, creyendo interpretar el sentir de la clase que representa, se complace en hacer pública manifestación de estos sentimientos abrigando la seguridad de que en el nuevo presupuesto, o al hacerse la futura distribución de las 7.000 escuelas para el año 1932, se acometerá la creación de categorías superiores a 8.000 pesetas y desaparición de la actual de 4.500, en la cantidad y proporcionalidad a las escalas que hoy perciben los demás funcionarios públicos de formación análoga a la nuestra, entre los cuales no consentirá el Gobierno actual que el Magisterio siga siendo una excepción.

El trato considerado que hoy recibe el maestro nos mueve a recordar la no muy lejana actuación de Gobierno pretérito, que sistemáticamente desatendió las peticiones que las Asociaciones formulaban.

Queremos la seguridad de que el Magisterio, correspondiente a estas atenciones del Poder público, interfiere el trabajo y depurando su técnica profesional al objeto de conducir a la medida de nuestras fuerzas a que España, la República más joven de la vieja Europa, se incorpore en plazo breve al ritmo cultural de los pueblos que marchan a la cabeza de la civilización.

En el sistema de ascensos por quinquenios, a excepción de los Ayuntamientos que tengan establecida menor cantidad de tiempo por los mismos.

7.º Prohibición absoluta, que se determinará en la misma ley o Estatuto municipal, de que ninguna autoridad pueda tener atribuciones para el nombramiento y separación de ninguna clase de dependientes municipales, necesitándose para esto último, en todos los casos, la previa formación de expediente con vista del interesado, para resolver en los casos de separación, en el término máximo de un mes.

Todos los delegados vendrán provistos del correspondiente poder que señala el artículo 42 de nuestros Estatutos para los que están federados, poderes que se recibirán en la Secretaría número 27 de nuestro domicilio social, Plamonte, 2 (Casa del Pueblo), desde el día 5, de diez de la mañana a una de la tarde y de cuatro de la tarde a nueve de la noche.

La Comisión ejecutiva ha considerado que sean rebajados los precios del ferrocarril para todos los delegados que asistan a estas asambleas, para lo cual es preciso que comuniquen lo antes posible a esta Secretaría el número de asistentes para poder enviarles los correspondientes tarjetas.

Igualmente se ha solicitado del ministro de la Gobernación, para que a su vez lo comuniquen a las autoridades locales, que se autorice a los dependientes municipales de cada Ayuntamiento para que puedan concurrir a estas asambleas con el abono de los correspondientes sueldos o jornales, para lo cual cada Sociedad y Grupo deberá solicitar de su alcalde respectivo la consiguiente autorización.

Advertisement for 'SMITH PREMIER' typewriter. It features an image of the typewriter and text: 'SMITH PREMIER', 'La preferida en las Organizaciones Obreras', 'Plazos de 50 pesetas al mes', 'A. PERIQUET Y CIA.', 'Piamonte, 23 - Tel. 34285'.

Advertisement for 'CASA Benitez' clothing store. It features a man in a suit and text: 'CASA Benitez', '(Asociado a Profesiones y Oficios Varios, núm. 72)', 'GRANDES MANUFACTURAS DE SASTRERIA Y CONFECCIONES', 'Trajes a medida (estambre) . . . 100 Ptas.', 'Gabanes (forro seda) . . . 90 >', 'Gabardinas (forro seda) . . . 75 >', 'Checos legítimos. 40 >', '10 por 100 de descuento a todos los afiliados a la Casa del Pueblo', 'INFANTAS, 42'.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Se propone la creación de un Consejo de la República que garantice la Constitución

Solamente quedan cinco artículos por aprobar

DESDE EL ESCAÑO

Mala cosa es el vino...

Después de unas vueltas al juego del «Tanto monta», que consiste en preguntarle a la Cámara si le da lo mismo que un radical sustituya en una Comisión a un radical, o a un federal a un federal, y así sucesivamente, hasta el más alto diapasón de las conversaciones parlamentarias...

Defensa de enmiendas: una, por un espontáneo en nombre—cuil dice—del primer firmante, que no está porque está ausente. Indudablemente, es una razón para no estar. Luego se nos habla del alimento del que se nutre el pobre, y que, según nos enteramos, es el vino. Será por aquello de que hay que ahogar las penas.

Como es natural, el vino se las sube inmediatamente a la cabeza a unos cuantos diputados, y durante un buen rato los bancos de Acción republicana y de los radicales ofrecen el animado espectáculo de una taberna de pueblo. Para tornar la Cámara a un ambiente más en consonancia con su alta misión, el compañero presidente concede la palabra al señor Serrano Batanero. Votación y vuelta al ruedo.

La segunda parte de la función dedicase a esa cosa tan rebarbatariva conocida por Tribunal de Cuentas. El día principal corre a cargo de los señores Ossorio y Gallardo y Royo Villanova: este último—¿fugitivo?, ¿tránsito?, ¿prefugiado?—lanza sus notas desde una minoría que no es la suya, sino la radical. En fin, por algo se empieza, y celebramos el feliz comienzo.

Votaciones ordinarias, o sea el divertido juego de levantarse, sentarse y volverse a levantar. Segundo día, a cargo éste del señor Rahola y del señor Rodríguez Pérez. El primero subraya con el acento de las Ramblas la elocuencia de sus palabras; el segundo, a falta de acento—sui generis—, subraya la de las suyas con el gesto y amenaza descomentar sin compasión un brazo derecho que parece haber descubierto el secreto del movimiento perpetuo.

Monólogo del niño prodigio, a cargo del señor Valdecasas, recitado a satisfacción de gran parte del auditorio y muy en particular de la muy justificada del señor Sánchez Román, cuyo visible embobamiento proclama: he aquí mi obra, ¡nada menos!

Enmiendas... Votaciones... Un sobresalto: discurso del señor Xirau. Otro sobresalto: toda la curiosidad precipitada hacia el pasillo. ¿Un duelo? Algo menos. Pongamos un duelo para andar por casa.

Margarita NELKEN

A las cinco menos veinte se abre la sesión, bajo la presidencia del camarada BESTEIRO.

Desamitacion en escaños y tribunales al comenzar.

En el banco azul, el camarada Prieto.

Es leído y aprobada el acta de la sesión anterior.

Orden del día.

En el despacho de oficio, el camarada Prieto da lectura a un proyecto de ley de su departamento, que pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

Se aprueba el dictamen de la Comisión denegando el suplicatorio para procesar a don Ramón Franco.

Después se da cuenta de una proposición de ley del señor PUIG D'ASPRER sobre reforma del Código civil en materia de matrimonio, que es tomada en consideración y pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

El señor SALAZAR ALONSO aprueba otra proposición de ley declarando ampliable el crédito consignado para la reforma del Jurado.

Se votan definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el de reforma de la Ordenación bancaria.

El indulto general para conmemorar la Constitución.

El señor TAPIA (don Luis) defiende una proposición pidiendo que, para conmemorar la próxima promulgación de la ley fundamental de la República Española, se conceda un amplio indulto.

Queda tomada en consideración la proposición.

Proyecto de Constitución.

El camarada JIMÉNEZ ASUA, por la Comisión, da lectura al nuevo dictamen que presenta como artículo 115, en la forma que ayer dimos a conocer a los lectores.

El señor ALBA pide algunas aclaraciones respecto a su propuesta de que, para aprobar los presupuestos de las Haciendas regionales y municipales, sea preciso el «quórum» de diputados.

El camarada JIMÉNEZ ASUA dice que ya establece el artículo que deberán ser sancionados por el Parlamento.

Insiste el señor ALBA en sus argumentos de ayer que decía que «para hacer cesión de derechos del Estado en las regiones van a ser precisos muchos votos que para realizar cualquier otra gestión parlamentaria».

Termina pidiendo la supresión del artículo.

El señor FRANCO (don Gabriel) se suma a la petición del señor Alba, por creer que la nueva redacción está más embrollada que el texto anterior.

Se muestra también partidario de la supresión del artículo.

El señor MARCAO, disconforme con el criterio de supresión del artículo, dice que caso de que la Cámara rechace el dictamen de la Comisión debe aprobarse una enmienda por él presentada, y en este sentido hace uso de la para apoyarla.

(A esta hora, la Cámara presenta animadísimo aspecto. Los bancos de nuestra minoría están casi completos.)

En votación ordinaria es rechazada la enmienda del señor Marrao.

El señor COROMINAS interviene brevemente.

El camarada BESTEIRO: ¿Se aprueba el artículo?

Una enmienda de los vitivinícolas.

El señor GÓMEZ (don Vicente): Fido la palabra.

La minoría vitivinícola tiene presentada una enmienda a este artículo, que firma en primer lugar el señor

BESTEIRO. Efectivamente. Se

hasta el momento oportuno. (Aplausos.)

El camarada BESTEIRO: El señor Serrano Batanero va a hablar para calmar los ánimos. (Risas.)

Comienza el señor SERRANO BATANERO su discurso en voz tan baja, que le interrumpe un DIPUTADO: Mas alto.

El señor SERRANO BATANERO: ¿Cómo queréis que hable alto si no tengo más garganta?

Propone que para apaciar los ánimos y simultáneamente los intereses de todos se suprima el artículo.

El PRESIDENTE (camarada Besteiro): Ahora se trata de la enmienda y no del artículo. ¿Se aprueba la enmienda?

Como hay disparidad de criterios, a petición de varios diputados se vota nominalmente la enmienda del señor Gómez (don Vicente), que es rechazada por 127 votos contra 96.

Terminada la votación, el señor SERRANO BATANERO insiste en su propuesta de que se suprima el artículo.

El señor OSSORIO Y GALLARDO propone que se agregue: «El Tribunal de Cuentas fiscalizará las cuentas del Estado, regiones autónomas y de todos aquellos organismos en que el Estado tenga una directa intervención».

El señor CASTRILLO supone que con gran habilidad se pretende llevar a la Comisión a un terreno en que no quiere discutir prejuzgando el problema de la autonomía frente a las regiones.

El Tribunal de Cuentas, que es un delegado del Parlamento, fiscaliza las cuentas, en nombre del pueblo, del poder soberano que tienen las Cortes. ¿Con qué razón se va a cortar el cordón umbilical que une a España con sus regiones autónomas?

El señor OSSORIO Y GALLARDO rectifica brevemente.

El camarada CORDERO opina que el señor Ossorio ha dado un matiz interesante a la cuestión.

Dice que para formar juicio sobre este asunto sería preciso saber si la Comisión tiene prejuzgado algo sobre el funcionamiento del Tribunal.

Se refiere a la mala organización del actual Tribunal de Cuentas, y culpa de ella a los Gobiernos monárquicos, que nombraban los delegados directamente, sin contar con el Parlamento. Por eso las cuentas no se fiscalizaban debidamente, habiendo culpa también en los Parlamentos anteriores, que dejaron sin controlar una gran cantidad de expedientes que se llevaban de polo en los estantes del Tribunal, sin que nadie se haya ocupado de examinarlos. Todo lo contrario de lo que ocurrirá ahora, que el Parlamento es el principal fiscalizador.

Habla de las autonomías municipales, y dice que éstas no se pueden conceder en sentido genérico, para salvar los peligros de que, por falta de capacidad, quedarán los Municipios en poder de dos o tres familias.

Termina el título de Hacienda.

El PRESIDENTE advierte que está derivando la discusión por causas antiparlamentarias.

Interviene el señor ROYO VILLANOVA para decir que la República española está por encima de todas las regiones, y que si se acuerda la creación del Tribunal de Cuentas, éste tendrá potestad para fiscalizar todas las cuentas que se relacionen con el Estado, sean de Cataluña o de dondequiera.

Reconoce el señor OSSORIO.

Y el señor RODRIGUEZ PÉREZ, por la Comisión, propone otra modificación al dictamen, que se refiere a la fiscalización de la contabilidad de las regiones autónomas y de los organismos en que el Estado tenga intervención.

El señor LLUHI, de la «Esquerreta», protesta contra la nueva modificación.

Varios DIPUTADOS quieren usar de la palabra, a lo que no accede la presidencia por creer que está suficientemente discutido.

Y se pone a votación la enmienda del señor Corominas, que es aceptada por 131 votos contra 41.

El camarada CORDERO: Conviene precisar este artículo para dejar totalmente definida la materia de que trata, terminándolo con los párrafos propuestos por la Comisión.

Queda, por tanto, el artículo en la forma propuesta por el señor Corominas y los dos párrafos posteriores de que se hablaba en el dictamen.

El señor RODRIGUEZ PÉREZ pide a la Cámara que no vote el artículo en la forma que queda, porque unos párrafos se contradicen con otros.

Y propone que las regiones autónomas rindan cuentas al Estado de la inversión de los fondos obtenidos por aquéllas, menos el que recaudación les fue cedida por el Estado.

Dice que no se puede conceder a las regiones la petición de que el Estado se desentendiera por completo de la marcha de las Haciendas regionales. (Rumores en la minoría catalana.)

A unos diputados les parecerá esto mal, pero otros lo juzgan muy bien, afirma el señor Rodríguez Pérez.

Por eso pide a la Cámara que no vote el artículo hasta que se le dé nueva redacción.

Lo que queremos es que el Parlamento español sea en que se gastan los fondos obtenidos por los impuestos del Estado. (Voces: No, No.)

El señor CASTRILLO: Desde luego, en el dictamen, al referirnos al Estado, las regiones autónomas y demás organismos, estos últimos son los que se nutren con fondos del Estado, que no son, por tanto, Diputaciones ni Ayuntamientos.

El señor ALDASORO salva la opinión de los representantes de Vasconia por remitirse a los fueros de que hoy goza.

Interviene el señor AZAROLA, que abunda en estas mismas creencias.

El señor OSSORIO Y GALLARDO: Si la autonomía ha de concederse, debe ser con todas las consecuencias.

Propone que se dé al artículo una nueva redacción, en el sentido de que el Estado se reserve la fiscalización de las cuentas que le afectan de modo indirecto, dejando libertad en aquellas que no tengan relación alguna.

Interviene el señor GOMARIZ.

A quien contesta el señor CASTRILLO.

Nueva modificación del artículo 116.

El camarada JIMÉNEZ ASUA: La Comisión ha introducido algunas modificaciones en el dictamen, que consisten en agregar, donde dice «regio-

nes autónomas, de régimen estatutario y demás organismos que manejen fondos estatales».

El señor ESTEVE expresa su preocupación de que con la reforma queda preo-

Dice que con este criterio se va a una República centralista, ya que se establecen para las regiones autónomas obligaciones que no tienen las demás regiones de la nación.

El señor OSSORIO Y GALLARDO propone que se agregue: «El Tribunal de Cuentas fiscalizará las cuentas del Estado, regiones autónomas y de todos aquellos organismos en que el Estado tenga una directa intervención».

El señor CASTRILLO supone que con gran habilidad se pretende llevar a la Comisión a un terreno en que no quiere discutir prejuzgando el problema de la autonomía frente a las regiones.

El Tribunal de Cuentas, que es un delegado del Parlamento, fiscaliza las cuentas, en nombre del pueblo, del poder soberano que tienen las Cortes. ¿Con qué razón se va a cortar el cordón umbilical que une a España con sus regiones autónomas?

El señor OSSORIO Y GALLARDO rectifica brevemente.

El camarada CORDERO opina que el señor Ossorio ha dado un matiz interesante a la cuestión.

Dice que para formar juicio sobre este asunto sería preciso saber si la Comisión tiene prejuzgado algo sobre el funcionamiento del Tribunal.

Se refiere a la mala organización del actual Tribunal de Cuentas, y culpa de ella a los Gobiernos monárquicos, que nombraban los delegados directamente, sin contar con el Parlamento. Por eso las cuentas no se fiscalizaban debidamente, habiendo culpa también en los Parlamentos anteriores, que dejaron sin controlar una gran cantidad de expedientes que se llevaban de polo en los estantes del Tribunal, sin que nadie se haya ocupado de examinarlos. Todo lo contrario de lo que ocurrirá ahora, que el Parlamento es el principal fiscalizador.

Habla de las autonomías municipales, y dice que éstas no se pueden conceder en sentido genérico, para salvar los peligros de que, por falta de capacidad, quedarán los Municipios en poder de dos o tres familias.

Termina el título de Hacienda.

El PRESIDENTE advierte que está derivando la discusión por causas antiparlamentarias.

Interviene el señor ROYO VILLANOVA para decir que la República española está por encima de todas las regiones, y que si se acuerda la creación del Tribunal de Cuentas, éste tendrá potestad para fiscalizar todas las cuentas que se relacionen con el Estado, sean de Cataluña o de dondequiera.

Reconoce el señor OSSORIO.

Y el señor RODRIGUEZ PÉREZ, por la Comisión, propone otra modificación al dictamen, que se refiere a la fiscalización de la contabilidad de las regiones autónomas y de los organismos en que el Estado tenga intervención.

El señor LLUHI, de la «Esquerreta», protesta contra la nueva modificación.

Varios DIPUTADOS quieren usar de la palabra, a lo que no accede la presidencia por creer que está suficientemente discutido.

Y se pone a votación la enmienda del señor Corominas, que es aceptada por 131 votos contra 41.

El camarada CORDERO: Conviene precisar este artículo para dejar totalmente definida la materia de que trata, terminándolo con los párrafos propuestos por la Comisión.

Queda, por tanto, el artículo en la forma propuesta por el señor Corominas y los dos párrafos posteriores de que se hablaba en el dictamen.

El señor RODRIGUEZ PÉREZ pide a la Cámara que no vote el artículo en la forma que queda, porque unos párrafos se contradicen con otros.

Y propone que las regiones autónomas rindan cuentas al Estado de la inversión de los fondos obtenidos por aquéllas, menos el que recaudación les fue cedida por el Estado.

Dice que no se puede conceder a las regiones la petición de que el Estado se desentendiera por completo de la marcha de las Haciendas regionales. (Rumores en la minoría catalana.)

A unos diputados les parecerá esto mal, pero otros lo juzgan muy bien, afirma el señor Rodríguez Pérez.

Por eso pide a la Cámara que no vote el artículo hasta que se le dé nueva redacción.

Lo que queremos es que el Parlamento español sea en que se gastan los fondos obtenidos por los impuestos del Estado. (Voces: No, No.)

El señor CASTRILLO: Desde luego, en el dictamen, al referirnos al Estado, las regiones autónomas y demás organismos, estos últimos son los que se nutren con fondos del Estado, que no son, por tanto, Diputaciones ni Ayuntamientos.

El señor ALDASORO salva la opinión de los representantes de Vasconia por remitirse a los fueros de que hoy goza.

Interviene el señor AZAROLA, que abunda en estas mismas creencias.

El señor OSSORIO Y GALLARDO: Si la autonomía ha de concederse, debe ser con todas las consecuencias.

Propone que se dé al artículo una nueva redacción, en el sentido de que el Estado se reserve la fiscalización de las cuentas que le afectan de modo indirecto, dejando libertad en aquellas que no tengan relación alguna.

Interviene el señor GOMARIZ.

A quien contesta el señor CASTRILLO.

Nueva modificación del artículo 116.

El camarada JIMÉNEZ ASUA: La Comisión ha introducido algunas modificaciones en el dictamen, que consisten en agregar, donde dice «regio-

nes autónomas, de régimen estatutario y demás organismos que manejen fondos estatales».

El señor ESTEVE expresa su preocupación de que con la reforma queda preo-

Dice que con este criterio se va a una República centralista, ya que se establecen para las regiones autónomas obligaciones que no tienen las demás regiones de la nación.

El señor OSSORIO Y GALLARDO propone que se agregue: «El Tribunal de Cuentas fiscalizará las cuentas del Estado, regiones autónomas y de todos aquellos organismos en que el Estado tenga una directa intervención».

El señor CASTRILLO supone que con gran habilidad se pretende llevar a la Comisión a un terreno en que no quiere discutir prejuzgando el problema de la autonomía frente a las regiones.

El Tribunal de Cuentas, que es un delegado del Parlamento, fiscaliza las cuentas, en nombre del pueblo, del poder soberano que tienen las Cortes. ¿Con qué razón se va a cortar el cordón umbilical que une a España con sus regiones autónomas?

El señor OSSORIO Y GALLARDO rectifica brevemente.

El camarada CORDERO opina que el señor Ossorio ha dado un matiz interesante a la cuestión.

Dice que para formar juicio sobre este asunto sería preciso saber si la Comisión tiene prejuzgado algo sobre el funcionamiento del Tribunal.

Se refiere a la mala organización del actual Tribunal de Cuentas, y culpa de ella a los Gobiernos monárquicos, que nombraban los delegados directamente, sin contar con el Parlamento. Por eso las cuentas no se fiscalizaban debidamente, habiendo culpa también en los Parlamentos anteriores, que dejaron sin controlar una gran cantidad de expedientes que se llevaban de polo en los estantes del Tribunal, sin que nadie se haya ocupado de examinarlos. Todo lo contrario de lo que ocurrirá ahora, que el Parlamento es el principal fiscalizador.

Habla de las autonomías municipales, y dice que éstas no se pueden conceder en sentido genérico, para salvar los peligros de que, por falta de capacidad, quedarán los Municipios en poder de dos o tres familias.

Termina el título de Hacienda.

El PRESIDENTE advierte que está derivando la discusión por causas antiparlamentarias.

Interviene el señor ROYO VILLANOVA para decir que la República española está por encima de todas las regiones, y que si se acuerda la creación del Tribunal de Cuentas, éste tendrá potestad para fiscalizar todas las cuentas que se relacionen con el Estado, sean de Cataluña o de dondequiera.

Reconoce el señor OSSORIO.

Y el señor RODRIGUEZ PÉREZ, por la Comisión, propone otra modificación al dictamen, que se refiere a la fiscalización de la contabilidad de las regiones autónomas y de los organismos en que el Estado tenga intervención.

El señor LLUHI, de la «Esquerreta», protesta contra la nueva modificación.

Varios DIPUTADOS quieren usar de la palabra, a lo que no accede la presidencia por creer que está suficientemente discutido.

Y se pone a votación la enmienda del señor Corominas, que es aceptada por 131 votos contra 41.

El camarada CORDERO: Conviene precisar este artículo para dejar totalmente definida la materia de que trata, terminándolo con los párrafos propuestos por la Comisión.

Queda, por tanto, el artículo en la forma propuesta por el señor Corominas y los dos párrafos posteriores de que se hablaba en el dictamen.

El señor RODRIGUEZ PÉREZ pide a la Cámara que no vote el artículo en la forma que queda, porque unos párrafos se contradicen con otros.

Y propone que las regiones autónomas rindan cuentas al Estado de la inversión de los fondos obtenidos por aquéllas, menos el que recaudación les fue cedida por el Estado.

Dice que no se puede conceder a las regiones la petición de que el Estado se desentendiera por completo de la marcha de las Haciendas regionales. (Rumores en la minoría catalana.)

A unos diputados les parecerá esto mal, pero otros lo juzgan muy bien, afirma el señor Rodríguez Pérez.

Por eso pide a la Cámara que no vote el artículo hasta que se le dé nueva redacción.

Lo que queremos es que el Parlamento español sea en que se gastan los fondos obtenidos por los impuestos del Estado. (Voces: No, No.)

El señor CASTRILLO: Desde luego, en el dictamen, al referirnos al Estado, las regiones autónomas y demás organismos, estos últimos son los que se nutren con fondos del Estado, que no son, por tanto, Diputaciones ni Ayuntamientos.

El señor ALDASORO salva la opinión de los representantes de Vasconia por remitirse a los fueros de que hoy goza.

Interviene el señor AZAROLA, que abunda en estas mismas creencias.

El señor OSSORIO Y GALLARDO: Si la autonomía ha de concederse, debe ser con todas las consecuencias.

Propone que se dé al artículo una nueva redacción, en el sentido de que el Estado se reserve la fiscalización de las cuentas que le afectan de modo indirecto, dejando libertad en aquellas que no tengan relación alguna.

Interviene el señor GOMARIZ.

A quien contesta el señor CASTRILLO.

Nueva modificación del artículo 116.

El camarada JIMÉNEZ ASUA: La Comisión ha introducido algunas modificaciones en el dictamen, que consisten en agregar, donde dice «regio-

nes autónomas, de régimen estatutario y demás organismos que manejen fondos estatales».

El señor ESTEVE expresa su preocupación de que con la reforma queda preo-

Dice que con este criterio se va a una República centralista, ya que se establecen para las regiones autónomas obligaciones que no tienen las demás regiones de la nación.

El señor OSSORIO Y GALLARDO propone que se agregue: «El Tribunal de Cuentas fiscalizará las cuentas del Estado, regiones autónomas y de todos aquellos organismos en que el Estado tenga una directa intervención».

El señor CASTRILLO supone que con gran habilidad se pretende llevar a la Comisión a un terreno en que no quiere discutir prejuzgando el problema de la autonomía frente a las regiones.

El Tribunal de Cuentas, que es un delegado del Parlamento, fiscaliza las cuentas, en nombre del pueblo, del poder soberano que tienen las Cortes. ¿Con qué razón se va a cortar el cordón umbilical que une a España con sus regiones autónomas?

El señor OSSORIO Y GALLARDO rectifica brevemente.

El camarada CORDERO opina que el señor Ossorio ha dado un matiz interesante a la cuestión.

Dice que para formar juicio sobre este asunto sería preciso saber si la Comisión tiene prejuzgado algo sobre el funcionamiento del Tribunal.

Se refiere a la mala organización del actual Tribunal de Cuentas, y culpa de ella a los Gobiernos monárquicos, que nombraban los delegados directamente, sin contar con el Parlamento. Por eso las cuentas no se fiscalizaban debidamente, habiendo culpa también en los Parlamentos anteriores, que dejaron sin controlar una gran cantidad de expedientes que se llevaban de polo en los estantes del Tribunal, sin que nadie se haya ocupado de examinarlos. Todo lo contrario de lo que ocurrirá ahora, que el Parlamento es el principal fiscalizador.

Habla de las autonomías municipales, y dice que éstas no se pueden conceder en sentido genérico, para salvar los peligros de que, por falta de capacidad, quedarán los Municipios en poder de dos o tres familias.

Termina el título de Hacienda.

El PRESIDENTE advierte que está derivando la discusión por causas antiparlamentarias.

Interviene el señor ROYO VILLANOVA para decir que la República española está por encima de todas las regiones, y que si se acuerda la creación del Tribunal de Cuentas, éste tendrá potestad para fiscalizar todas las cuentas que se relacionen con el Estado, sean de Cataluña o de dondequiera.

Reconoce el señor OSSORIO.

Y el señor RODRIGUEZ PÉREZ, por la Comisión, propone otra modificación al dictamen, que se refiere a la fiscalización de la contabilidad de las regiones autónomas y de los organismos en que el Estado tenga intervención.

El señor LLUHI, de la «Esquerreta», protesta contra la nueva modificación.

Varios DIPUTADOS quieren usar de la palabra, a lo que no accede la presidencia por creer que está suficientemente discutido.

Y se pone a votación la enmienda del señor Corominas, que es aceptada por 131 votos contra 41.

El camarada CORDERO: Conviene precisar este artículo para dejar totalmente definida la materia de que trata, terminándolo con los párrafos propuestos por la Comisión.

Queda, por tanto, el artículo en la forma propuesta por el señor Corominas y los dos párrafos posteriores de que se hablaba en el dictamen.

El señor RODRIGUEZ PÉREZ pide a la Cámara que no vote el artículo en la forma que queda, porque unos párrafos se contradicen con otros.

Y propone que las regiones autónomas rindan cuentas al Estado de la inversión de los fondos obtenidos por aquéllas, menos el que recaudación les fue cedida por el Estado.

Dice que no se puede conceder a las regiones la petición de que el Estado se desentendiera por completo de la marcha de las Haciendas regionales. (Rumores en la minoría catalana.)

A unos diputados les parecerá esto mal, pero otros lo juzgan muy bien, afirma el señor Rodríguez Pérez.

Por eso pide a la Cámara que no vote el artículo hasta que se le dé nueva redacción.

Lo que queremos es que el Parlamento español sea en que se gastan los fondos obtenidos por los impuestos del Estado. (Voces: No, No.)

El señor CASTRILLO: Desde luego, en el dictamen, al referirnos al Estado, las regiones autónomas y demás organismos, estos últimos son los que se nutren con fondos del Estado, que no son, por tanto, Diputaciones ni Ayuntamientos.

El señor ALDASORO salva la opinión de los representantes de Vasconia por remitirse a los fueros de que hoy goza.

Interviene el señor AZAROLA, que abunda en estas mismas creencias.

El señor OSSORIO Y GALLARDO: Si la autonomía ha de concederse, debe ser con todas las consecuencias.

Propone que se dé al artículo una nueva redacción, en el sentido de que el Estado se reserve la fiscalización de las cuentas que le afectan de modo indirecto, dejando libertad en aquellas que no tengan relación alguna.

DISPOSICION INTERESANTE

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DICTA LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO

Definición, objeto y sujetos del contrato de trabajo.--Limitación de la libertad contractual.--Clases, requisitos y efectos del contrato de trabajo.--Modalidades especiales del contrato.--Obligaciones del trabajador.--Obligaciones del patrono.--Cesación del contrato de trabajo

En la «Gaceta» ha aparecido la siguiente disposición del ministerio de Trabajo, regido por el compañero Largo Caballero:

CAPITULO PRIMERO

Definición, objeto y sujetos del contrato de trabajo.

Artículo 1.º Se entenderá por contrato de trabajo, cualquiera que sea su denominación, aquel por virtud del cual una o varias personas se obligan a ejecutar una obra o a prestar un servicio a uno o a varios patronos, o a una persona jurídica de tal carácter, bajo la dependencia de éstos, por una remuneración, sea ésta que fuere la clase o forma de ella.

Art. 2.º El objeto del contrato a que se refiere esta ley es todo trabajo u obra que se realice por cuenta y bajo dependencia ajena, o todo servicio que se preste en iguales condiciones, incluso el doméstico.

No están comprendidos en la regulación del contrato establecido por esta ley:

a) Los trabajos de carácter familiar, donde solamente estén ocupadas personas de la familia o en ella aceptadas bajo la dirección de uno de sus miembros, siempre que los que trabajan no se consideren como asalariados.

b) Los trabajos que, sin tener carácter familiar, se ejecuten ocasionalmente, mediante los llamados servicios amistosos, benévolos y de buena vecindad.

Art. 3.º El contrato se supone siempre existente entre todo aquel que da trabajo o utiliza un servicio y el que lo presta. A falta de estipulación escrita o verbal, se tendrán por condiciones del contrato las determinadas por las leyes, por las bases o normas de trabajo adoptadas por los organismos paritarios profesionales legalmente autorizados, y por los pactos colectivos celebrados entre Asociaciones profesionales, o, en defecto de éstos, por los usos y costumbres de cada localidad, en la especie y categoría de los servicios y obras de que se trate.

Art. 4.º Los sujetos que celebren el contrato, tanto patronos como trabajadores, podrán ser bien personas naturales o individuos, bien personas jurídicas o colectivas.

Art. 5.º Es patrono el individuo o la persona jurídica, propietaria o contratista de la obra, explotación, industria o servicio donde se preste el trabajo.

Si el trabajador, conforme a lo pactado o a la costumbre, tuviere que asociar a su trabajo a un auxiliar o ayudante, el patrono de aquél lo será también de éste.

El Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, o bien las entidades oficiales representativas de estas instituciones, quedan equiparados a los patronos definidos en los párrafos anteriores, respecto de las obras o servicios públicos que se ejecuten directamente por administración.

Art. 6.º Trabajadores son: Los aprendices, reciban o no un salario o paguen ellos al patrono algún suplemento, en cuanto no se derive otra relación de su contrato especial, conforme a la regulación particular del contrato de aprendizaje.

Los ocupados en servicios domésticos.

Los llamados obreros a domicilio. Los obreros y operarios especializados o no en oficios, profesiones manuales o mecánicas, y los que ejecutan trabajos triviales ordinarios.

Los encargados de Empresas, los contramaestres y los jefes de talleres.

Los empleados ocupados en comercios, Bancos, oficinas, contabilidad y gestión.

Los llamados trabajadores intelectuales. Cualesquiera otros semejantes.

Art. 7.º No registrará esta ley para los directores, gerentes y altos funcionarios de las Empresas, que, por la representación que puedan ostentar de éstas, por su elevada capacidad técnica, importancia de sus emolumentos y por la índole de su labor, puedan ser considerados independientes en su trabajo.

Art. 8.º Los funcionarios públicos se registrarán por su legislación especial.

CAPITULO II

Limitación de la libertad contractual.

Art. 9.º El contrato de trabajo, siendo su objeto lícito, tiene por norma general la voluntad de las partes libremente manifestada.

Sin embargo de lo dispuesto en el párrafo anterior, no será válido el contrato que sea contrario en perjuicio del trabajador:

Primero. A las disposiciones legales.

Segundo. A bases de trabajo y acuerdos de los Jurados mixtos o Comisiones paritarias, legalmente reconocidas al efecto.

Tercero. A los pactos colectivos celebrados por las Asociaciones profesionales acerca de las condiciones del trabajo en sus ramos, industria y demarcación.

Art. 10. Se entenderán por disposiciones legales las leyes, los decretos y las disposiciones ministeriales. Las sentencias de los Tribunales, los acuerdos conciliatorios y los laudos arbitrales tendrán el mismo carácter, dentro de su respectiva competencia, sobre los casos por ellos resueltos.

y las prescripciones relativas a la previsión y los seguros sociales.

Art. 11. Se entenderá por bases de trabajo las que adopten los Jurados mixtos o Comisiones paritarias legalmente reconocidas al efecto, determinantes de las condiciones de mínima protección para los trabajadores sobre salarios, jornadas, descansos, garantías de estabilidad, medidas de previsión y demás que puedan estipularse en los contratos de trabajo.

Las bases de trabajo no podrán establecer ninguna condición menos favorable que la que resultare de la legislación social.



La legislación social obliga al patrono a escuchar al obrero. La voz del trabajador exige lo que ordena la ley, y el patrono se ve obligado a discutir con quien él considera inferior. La legislación social iguala jurídicamente a patronos y obreros. La soberbia de las clases adineradas no quiere tolerar la norma democrática implícita en las leyes sociales. Pero el trabajador con conciencia de su misión será el mejor defensor de la labor socialista.

Art. 12. Se considerará pacto colectivo acerca de las condiciones del trabajo el celebrado entre una Asociación o varias Asociaciones patronales con una o varias Asociaciones profesionales obreras, legalmente constituidas, para establecer las normas a que han de acomodarse los contratos de trabajo que celebren sean éstos individuales o colectivos, los patronos y trabajadores del ramo, oficio o profesión a que aquéllos y éstos pertenezcan en la demarcación respectiva.

Tendrá también el valor jurídico de un pacto colectivo, en defecto del que define el párrafo anterior, lo convenido ante una autoridad, funcionario o corporación oficial, como delegados del ministerio de Trabajo y Previsión, sobre condiciones del trabajo, entre representantes designados en reuniones públicas, con intervención de la autoridad, por los elementos patronales y obreros de un determinado ramo, industria y profesión en una localidad o demarcación.

No podrá establecerse en los pactos colectivos acerca de las condiciones del trabajo ninguna que fuere menos favorable para los trabajadores que las determinadas en las disposiciones legales y en las bases adoptadas por los Jurados mixtos o Comisiones paritarias legalmente reconocidas.

Los pactos colectivos habrán de constar necesariamente por escrito, y una copia de los mismos deberá ser rigurosamente enviada al ministerio de Trabajo y Previsión y a la Delegación provincial correspondiente, a fin de que sean visados y registrados.

La duración mínima de los pactos colectivos será la de dos años, y en este tiempo no podrán ser modificados por huelgas o «lock-outs», salvo en casos de autorización expresa del ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 13. Si, en virtud de los preceptos anteriores, resultare nula sólo una parte del contrato del trabajo, éste permanecerá válido en lo restante y se completará en lugar de lo anulado como si fuese presumible que lo hubiesen acordado los participantes si hubiesen tenido en cuenta los preceptos jurídicos, adecuados a su legitimidad.

Si al trabajador, en relación con los deberes pactados en la parte no válida del contrato, le fueren aseguradas recompensas de cierta importancia, podrán ser rebajadas en juicio ante el Tribunal competente, a instancia del patrono.

CAPITULO III

Clases, requisitos y efectos del contrato de trabajo.

Art. 14. Los contratos de trabajo podrán ser individuales y colectivos. Será contrato individual el celebrado entre un patrono o un grupo de patronos con un obrero.

Art. 15. Podrán contratar individualmente la prestación de sus servicios:

a) Los mayores de dieciocho años, por sí mismos, vivan o no vivan con sus padres.

b) Los mayores de catorce años y los menores de dieciocho, con autorización alguna, los mayores de catorce años y menores de dieciocho solteros, que, con consentimiento de sus padres o abuelos, vivieran independientes de éstos.

Art. 16. Si el representante legal de una persona de capacidad limitada la autoriza para realizar un trabajo, queda ésta implícitamente autorizada para ejercitar los deberes y derechos

que se derivan de su contrato y para su cesación.

La autorización, no obstante, podrá ser condicionada, limitada o revocada por el representante legal.

Art. 17. La capacidad de las personas jurídicas o colectivas contratantes se regulará por los artículos 37 y 38 del Código civil, con defecto de lo que dispusiera la ley de Asociaciones profesionales.

Art. 18. El contrato de trabajo podrá celebrarse por escrito o de palabra. Deberán constar por escrito los

inveniones en las que dominara el proceso, las instalaciones, los métodos y procedimientos de la Empresa, sin distinción particular de persona alguna, tales inveniones entrarán en la propiedad del patrono o la Empresa.

Lo mismo ocurrirá con las inveniones llamadas de servicio, esto es, con las realizadas por trabajadores contratados al efecto para estudiarlas y obtenerlas.

Las inveniones que no sean de la explotación ni del servicio, o sea, las inveniones libres en las que predomine la personalidad del trabajador, pertenecerán a éste aunque hayan nacido con motivo de su actividad en el trabajo de la explotación.

A la propiedad, patentada o no, de las inveniones libres, el trabajador no podrá renunciar en beneficio del patrono o de un tercero más que en virtud de un contrato, posterior a la invenición.

En cualquier caso, así el patrono como el trabajador, estarán obligados al secreto de la invenición.

Art. 25. Si la explotación por el patrono de la invenición llamada de servicio diere lugar a ganancias que supusieren evidente desproporción con las remuneraciones del trabajador, que en el ejercicio de su trabajo ha producido la invenición, el trabajador recibirá la adecuada indemnización especial.

Art. 26. Los contratos en virtud de los cuales el trabajador transmite de antemano al patrono o a terceras personas sus derechos de autor respecto a obras de literatura, de música, de las artes gráficas, de la telegrafía, etc., habrán de hacerse por escrito.

Se excluyen de este precepto los escritos de propaganda, relaciones, anuncios y otros medios semejantes, propios de la vida comercial.

Art. 27. Se considerará salario la totalidad de los beneficios que obtenga el trabajador por sus servicios u obras, no sólo lo que reciba en metálico o en especie, como retribución directa e inmediata de su labor, sino también las indenizaciones por espera, por impedimentos o interrupciones del trabajo, cotizaciones del patrono para los seguros y bienestar, beneficios a los herederos y conceptos semejantes.

Art. 28. En la retribución del trabajo por unidad de tiempo sólo se atenderá a la duración del servicio, independientemente de la cantidad de obra realizada, salvo contrato en que expresamente se estipule un mínimo de obra.

En los trabajos por unidad de obra sólo se atenderá a la cantidad y calidad de la obra o trabajo realizados, pagándose por piezas, medidas, trozos o conjuntos determinados, independientemente del tiempo invertido.

Si hubiese estipulado plazo para la realización de la obra o trabajo dentro de él, deberá determinarse, pero no será de exigir aun estipulado, un rendimiento mayor al normal de un trabajador apto.

El trabajo por tarea consiste en la obligación del obrero de realizar una determinada cantidad de obra o trabajo en la jornada u otro período de tiempo al efecto establecido, entendiéndose cumplida dicha jornada o período de tiempo en cuanto se haya ultimado el trabajo fijado en la tarea.

Art. 30. Los derechos a gratificaciones o remuneraciones especiales se registrarán por las mismas reglas que la participación en los beneficios.

Estos derechos se perderán si terminare el contrato por culpa del obrero antes de la fecha en que aquéllas debieran abonarse.

Art. 37. Si el trabajador no pudiere prestar sus servicios o producir u obrar por culpa del patrono, éste deberá pagarle el salario que le correspondiera por el tiempo que no pudo trabajar.

Art. 38. Si el trabajador ganare en otros empleos, durante el impedimento preveniente de causas patronales u obreras cualquier otro emolumento, se descontará éste de las obligaciones del patrono.

Con el mismo criterio se resolverá la cuestión de las cuotas de los seguros y cualquiera obligación o derecho en relación con terceras personas que se interfiriesen en esta relación.

Art. 39. Si el obrero o el empleado fueren admitidos a vivir en la casa del patrono o a cargo de la Empresa, o a ser sustentados por ellos, las condiciones del local, dormitorios y comidas habrán de ser los adecuados a

su situación, estado y exigencias de la moralidad y la higiene.

Art. 40. El patrono deberá en estos casos dar alojamiento, alimentación y auxilios médicos a los trabajadores que enfermaren, durante cuatro semanas. Si los patronos fueren cultivos de ella, la obligación de los mismos se extenderá a lo que de la enfermedad resultare. Los patronos podrán hacer frente a estas eventualidades valiéndose de hospitales u otros medios, sobre todo de los seguros sociales.

Art. 41. El trabajador tendrá derecho al salario correspondiente al trabajo o a la obra realizados.

Art. 42. En el caso de que los trabajadores hubieren de percibir una comisión por participación en negocios en que hubiesen mediado, si no se hubiese fijado cantidad, la decidirán los usos locales en la respectiva industria o comercio.

El derecho a la comisión, nacirá en el momento de realizarse y de pagarse el negocio, la colocación o la venta.

Si el negocio se deshiciera por culpa probada del patrono, el trabajador podrá mantener su derecho a la comisión como si aquél se hubiera hecho, sin perjuicio de mejor derecho de un tercero.

Art. 43. Si no se hubiera pactado otra cosa, la liquidación y el pago de las comisiones se harán al finalizar el año, pudiendo el trabajador pedir comunicación de la parte de los libros correspondientes y hasta pedir el auxilio del Jurado mixto o de un perito, cuyos honorarios estarán a cargo del obrero o del patrono, según a quien perteneciere la condición de parte temeraria en lo contencioso. No siendo ninguna, los ditados honorarios estarán a cargo del trabajador.

Art. 44. Si se hubiera convenido que la remuneración consista, total o parcialmente, en la participación de los beneficios de la Empresa o sólo de algunos determinados de la misma o dependiera de ellos la cuantía de la remuneración restante, se liquidarán aquéllos y ésta anualmente, en el momento del examen de los libros y cuentas, el trabajador tendrá los mismos derechos y deberes que los señalados en los artículos referentes a la liquidación de comisiones.

Art. 45. La participación en los beneficios no autorizará, salvo pacto en contrario, a compensaciones de los años de pérdidas con los años de ganancias, ni tampoco de los de unas con los de otras ramas de la industria o del comercio; esto último menos cuando los trabajadores estén adscritos simultáneamente a unas y otras.

Si el trabajador hubiera sido empleado con participación dentro del curso de un ejercicio económico, disfrutará de los beneficios de la parte alcuota del año.

Art. 36. Los derechos a gratificaciones o remuneraciones especiales se registrarán por las mismas reglas que la participación en los beneficios.

Estos derechos se perderán si terminare el contrato por culpa del obrero antes de la fecha en que aquéllas debieran abonarse.

Art. 37. Si el trabajador no pudiere prestar sus servicios o producir u obrar por culpa del patrono, éste deberá pagarle el salario que le correspondiera por el tiempo que no pudo trabajar.

Art. 38. Si el trabajador ganare en otros empleos, durante el impedimento preveniente de causas patronales u obreras cualquier otro emolumento, se descontará éste de las obligaciones del patrono.

Con el mismo criterio se resolverá la cuestión de las cuotas de los seguros y cualquiera obligación o derecho en relación con terceras personas que se interfiriesen en esta relación.

Art. 39. Si el obrero o el empleado fueren admitidos a vivir en la casa del patrono o a cargo de la Empresa, o a ser sustentados por ellos, las condiciones del local, dormitorios y comidas habrán de ser los adecuados a

su situación, estado y exigencias de la moralidad y la higiene.

Art. 40. El patrono deberá en estos casos dar alojamiento, alimentación y auxilios médicos a los trabajadores que enfermaren, durante cuatro semanas. Si los patronos fueren cultivos de ella, la obligación de los mismos se extenderá a lo que de la enfermedad resultare. Los patronos podrán hacer frente a estas eventualidades valiéndose de hospitales u otros medios, sobre todo de los seguros sociales.

Art. 41. El trabajador tendrá derecho al salario correspondiente al trabajo o a la obra realizados.

Art. 42. En el caso de que los trabajadores hubieren de percibir una comisión por participación en negocios en que hubiesen mediado, si no se hubiese fijado cantidad, la decidirán los usos locales en la respectiva industria o comercio.

El derecho a la comisión, nacirá en el momento de realizarse y de pagarse el negocio, la colocación o la venta.

Si el negocio se deshiciera por culpa probada del patrono, el trabajador podrá mantener su derecho a la comisión como si aquél se hubiera hecho, sin perjuicio de mejor derecho de un tercero.

Art. 43. Si no se hubiera pactado otra cosa, la liquidación y el pago de las comisiones se harán al finalizar el año, pudiendo el trabajador pedir comunicación de la parte de los libros correspondientes y hasta pedir el auxilio del Jurado mixto o de un perito, cuyos honorarios estarán a cargo del obrero o del patrono, según a quien perteneciere la condición de parte temeraria en lo contencioso. No siendo ninguna, los ditados honorarios estarán a cargo del trabajador.

Art. 44. Si se hubiera convenido que la remuneración consista, total o parcialmente, en la participación de los beneficios de la Empresa o sólo de algunos determinados de la misma o dependiera de ellos la cuantía de la remuneración restante, se liquidarán aquéllos y ésta anualmente, en el momento del examen de los libros y cuentas, el trabajador tendrá los mismos derechos y deberes que los señalados en los artículos referentes a la liquidación de comisiones.

Art. 45. La participación en los beneficios no autorizará, salvo pacto en contrario, a compensaciones de los años de pérdidas con los años de ganancias, ni tampoco de los de unas con los de otras ramas de la industria o del comercio; esto último menos cuando los trabajadores estén adscritos simultáneamente a unas y otras.

Si el trabajador hubiera sido empleado con participación dentro del curso de un ejercicio económico, disfrutará de los beneficios de la parte alcuota del año.

Art. 36. Los derechos a gratificaciones o remuneraciones especiales se registrarán por las mismas reglas que la participación en los beneficios.

Estos derechos se perderán si terminare el contrato por culpa del obrero antes de la fecha en que aquéllas debieran abonarse.

Art. 37. Si el trabajador no pudiere prestar sus servicios o producir u obrar por culpa del patrono, éste deberá pagarle el salario que le correspondiera por el tiempo que no pudo trabajar.

Art. 38. Si el trabajador ganare en otros empleos, durante el impedimento preveniente de causas patronales u obreras cualquier otro emolumento, se descontará éste de las obligaciones del patrono.

Con el mismo criterio se resolverá la cuestión de las cuotas de los seguros y cualquiera obligación o derecho en relación con terceras personas que se interfiriesen en esta relación.

Art. 39. Si el obrero o el empleado fueren admitidos a vivir en la casa del patrono o a cargo de la Empresa, o a ser sustentados por ellos, las condiciones del local, dormitorios y comidas habrán de ser los adecuados a

su situación, estado y exigencias de la moralidad y la higiene.

Art. 40. El patrono deberá en estos casos dar alojamiento, alimentación y auxilios médicos a los trabajadores que enfermaren, durante cuatro semanas. Si los patronos fueren cultivos de ella, la obligación de los mismos se extenderá a lo que de la enfermedad resultare. Los patronos podrán hacer frente a estas eventualidades valiéndose de hospitales u otros medios, sobre todo de los seguros sociales.

Art. 41. El trabajador tendrá derecho al salario correspondiente al trabajo o a la obra realizados.

Art. 42. En el caso de que los trabajadores hubieren de percibir una comisión por participación en negocios en que hubiesen mediado, si no se hubiese fijado cantidad, la decidirán los usos locales en la respectiva industria o comercio.

El derecho a la comisión, nacirá en el momento de realizarse y de pagarse el negocio, la colocación o la venta.

Si el negocio se deshiciera por culpa probada del patrono, el trabajador podrá mantener su derecho a la comisión como si aquél se hubiera hecho, sin perjuicio de mejor derecho de un tercero.

Art. 43. Si no se hubiera pactado otra cosa, la liquidación y el pago de las comisiones se harán al finalizar el año, pudiendo el trabajador pedir comunicación de la parte de los libros correspondientes y hasta pedir el auxilio del Jurado mixto o de un perito, cuyos honorarios estarán a cargo del obrero o del patrono, según a quien perteneciere la condición de parte temeraria en lo contencioso. No siendo ninguna, los ditados honorarios estarán a cargo del trabajador.

Art. 44. Si se hubiera convenido que la remuneración consista, total o parcialmente, en la participación de los beneficios de la Empresa o sólo de algunos determinados de la misma o dependiera de ellos la cuantía de la remuneración restante, se liquidarán aquéllos y ésta anualmente, en el momento del examen de los libros y cuentas, el trabajador tendrá los mismos derechos y deberes que los señalados en los artículos referentes a la liquidación de comisiones.

Art. 45. La participación en los beneficios no autorizará, salvo pacto en contrario, a compensaciones de los años de pérdidas con los años de ganancias, ni tampoco de los de unas con los de otras ramas de la industria o del comercio; esto último menos cuando los trabajadores estén adscritos simultáneamente a unas y otras.

Si el trabajador hubiera sido empleado con participación dentro del curso de un ejercicio económico, disfrutará de los beneficios de la parte alcuota del año.

Art. 36. Los derechos a gratificaciones o remuneraciones especiales se registrarán por las mismas reglas que la participación en los beneficios.

Estos derechos se perderán si terminare el contrato por culpa del obrero antes de la fecha en que aquéllas debieran abonarse.

Art. 37. Si el trabajador no pudiere prestar sus servicios o producir u obrar por culpa del patrono, éste deberá pagarle el salario que le correspondiera por el tiempo que no pudo trabajar.

Art. 38. Si el trabajador ganare en otros empleos, durante el impedimento preveniente de causas patronales u obreras cualquier otro emolumento, se descontará éste de las obligaciones del patrono.

Con el mismo criterio se resolverá la cuestión de las cuotas de los seguros y cualquiera obligación o derecho en relación con terceras personas que se interfiriesen en esta relación.

Art. 39. Si el obrero o el empleado fueren admitidos a vivir en la casa del patrono o a cargo de la Empresa, o a ser sustentados por ellos, las condiciones del local, dormitorios y comidas habrán de ser los adecuados a

su situación, estado y exigencias de la moralidad y la higiene.

Art. 40. El patrono deberá en estos casos dar alojamiento, alimentación y auxilios médicos a los trabajadores que enfermaren, durante cuatro semanas. Si los patronos fueren cultivos de ella, la obligación de los mismos se extenderá a lo que de la enfermedad resultare. Los patronos podrán hacer frente a estas eventualidades valiéndose de hospitales u otros medios, sobre todo de los seguros sociales.

Art. 41. El trabajador tendrá derecho al salario correspondiente al trabajo o a la obra realizados.

Art. 42. En el caso de que los trabajadores hubieren de percibir una comisión por participación en negocios en que hubiesen mediado, si no se hubiese fijado cantidad, la decidirán los usos locales en la respectiva industria o comercio.

El derecho a la comisión, nacirá en el momento de realizarse y de pagarse el negocio, la colocación o la venta.

Si el negocio se deshiciera por culpa probada del patrono, el trabajador podrá mantener su derecho a la comisión como si aquél se hubiera hecho, sin perjuicio de mejor derecho de un tercero.

Art. 43. Si no se hubiera pactado otra cosa, la liquidación y el pago de las comisiones se harán al finalizar el año, pudiendo el trabajador pedir comunicación de la parte de los libros correspondientes y hasta pedir el auxilio del Jurado mixto o de un perito, cuyos honorarios estarán a cargo del obrero o del patrono, según a quien perteneciere la condición de parte temeraria en lo contencioso. No siendo ninguna, los ditados honorarios estarán a cargo del trabajador.

Art. 44. Si se hubiera convenido que la remuneración consista, total o parcialmente, en la participación de los beneficios de la Empresa o sólo de algunos determinados de la misma o dependiera de ellos la cuantía de la remuneración restante, se liquidarán aquéllos y ésta anualmente, en el momento del examen de los libros y cuentas, el trabajador tendrá los mismos derechos y deberes que los señalados en los artículos referentes a la liquidación de comisiones.

Art. 45. La participación en los beneficios no autorizará, salvo pacto en contrario, a compensaciones de los años de pérdidas con los años de ganancias, ni tampoco de los de unas con los de otras ramas de la industria o del comercio; esto último menos cuando los trabajadores estén adscritos simultáneamente a unas y otras.

Si el trabajador hubiera sido empleado con participación dentro del curso de un ejercicio económico, disfrutará de los beneficios de la parte alcuota del año.

Art. 36. Los derechos a gratificaciones o remuneraciones especiales se registrarán por las mismas reglas que la participación en los beneficios.

Estos derechos se perderán si terminare el contrato por culpa del obrero antes de la fecha en que aquéllas debieran abonarse.

Art. 37. Si el trabajador no pudiere prestar sus servicios o producir u obrar por culpa del patrono, éste deberá pagarle el salario que le correspondiera por el tiempo que no pudo trabajar.

Art. 38. Si el trabajador ganare en otros empleos, durante el impedimento preveniente de causas patronales u obreras cualquier otro emolumento, se descontará éste de las obligaciones del patrono.

Con el mismo criterio se resolverá la cuestión de las cuotas de los seguros y cualquiera obligación o derecho en relación con terceras personas que se interfiriesen en esta relación.

Art. 39. Si el obrero o el empleado fueren admitidos a vivir en la casa del patrono o a cargo de la Empresa, o a ser sustentados por ellos, las condiciones del local, dormitorios y comidas habrán de ser los adecuados a

su situación, estado y exigencias de la moralidad y la higiene.

Art. 40. El patrono deberá en estos casos dar alojamiento, alimentación y auxilios médicos a los trabajadores que enfermaren, durante cuatro semanas. Si los patronos fueren cultivos de ella, la obligación de los mismos se extenderá a lo que de la enfermedad resultare. Los patronos podrán hacer frente a estas eventualidades valiéndose de hospitales u otros medios, sobre todo de los seguros sociales.

Art. 41. El trabajador tendrá derecho al salario correspondiente al trabajo o a la obra realizados.

Art. 42. En el caso de que los trabajadores hubieren de percibir una comisión por participación en negocios en que hubiesen mediado, si no se hubiese fijado cantidad, la decidirán los usos locales en la respectiva industria o comercio.

El derecho a la comisión, nacirá en el momento de realizarse y de pagarse el negocio, la colocación o la venta.

Si el negocio se deshiciera por culpa probada del patrono, el trabajador podrá mantener su derecho a la comisión como si aquél se hubiera hecho, sin perjuicio de mejor derecho de un tercero.

Art. 43. Si no se hubiera pactado otra cosa, la liquidación y el pago de las comisiones se harán al finalizar el año, pudiendo el trabajador pedir comunicación de la parte de los libros correspondientes y hasta pedir el auxilio del Jurado mixto o de un perito, cuyos honorarios estarán a cargo del obrero o del patrono, según a quien perteneciere la condición de parte temeraria en lo contencioso. No siendo ninguna, los ditados honorarios estarán a cargo del trabajador.

Art. 44. Si se hubiera convenido que la remuneración consista, total o parcialmente, en la participación de los beneficios de la Empresa o sólo de algunos determinados de la misma o dependiera de ellos la cuantía de la remuneración restante, se liquidarán aquéllos y ésta anualmente, en el momento del examen de los libros y cuentas, el trabajador tendrá los mismos derechos y deberes que los señalados en los artículos referentes a la liquidación de comisiones.

Art. 45. La participación en los beneficios no autorizará, salvo pacto en contrario, a compensaciones de los años de pérdidas con los años de ganancias, ni tampoco de los de unas con los de otras ramas de la industria o del comercio; esto último menos cuando los trabajadores estén adscritos simultáneamente a unas y otras.

Si el trabajador hubiera sido empleado con participación dentro del curso de un ejercicio económico, disfrutará de los beneficios de la parte alcuota del año.

Art. 36. Los derechos a gratificaciones o remuneraciones especiales se registrarán por las mismas reglas que la participación en los beneficios.

Estos derechos se perderán si terminare el contrato por culpa del obrero antes de la fecha en que aquéllas debieran abonarse.

Art. 37. Si el trabajador no pudiere prestar sus servicios o producir u obrar por culpa del patrono, éste deberá pagarle el salario que le correspondiera por el tiempo que no pudo trabajar.

Art. 38. Si el trabajador ganare en otros empleos, durante el impedimento preveniente de causas patronales u obreras cualquier otro emolumento, se descontará éste de las obligaciones del patrono.

Con el mismo criterio se resolverá la cuestión de las cuotas de los seguros y cualquiera obligación o derecho en relación con terceras personas que se interfiriesen en esta relación.



Por la legislación social se llega al seguro de puro. En España se está realizando la labor necesaria para implantarlo. El seguro de puro forzoso hará del obrero un hombre con derechos y le despojará de esas actitudes de mendigo que presenciamos en la vía pública.

Art. 14. Los contratos de trabajo podrán ser individuales y colectivos. Será contrato individual el celebrado entre un patrono o un grupo de patronos con un obrero.

Art. 15. Podrán contratar individualmente la prestación de sus servicios:

a) Los mayores de dieciocho años, por sí mismos, vivan o no vivan con sus padres.

b) Los mayores de catorce años y los menores de dieciocho, con autorización alguna, los mayores de catorce años y menores de dieciocho

EN LA CASA DEL PUEBLO

Importante reunión de los choferes

En el salón grande de la Casa del Pueblo se celebró ayer una importante reunión de la Sociedad del Transporte Masónico. El compañero Celestino García, en nombre del Comité, dio cuenta de la tramitación seguida por los oficios de locat presentados por los patronos. Manifestó que en la reunión celebrada con el ministro de la Gobernación los patronos pidieron a retirar los oficios, a reserva de que posteriormente se convocara a otra reunión para discutir los motivos que los impulsaron a presentarlos.

Esa reunión —siguió diciendo Celestino García— se ha celebrado hoy con el ministro y el alcalde, a la que han asistido representantes patronales y obreros y, en el momento de las impresiones habido, el alcalde se ha comprometido a llevar el viernes a la sesión del Ayuntamiento la propuesta de crear una Comisión, con carácter permanente, que estudie el problema de la industria del taxi en Madrid. También se comprometió el alcalde a proponer en el Ayuntamiento la suspensión temporal de las licencias.

Se acordó, con carácter provisional, que la bajada de bandera sea de sesenta céntimos por un trayecto de cuatrocientos metros, estableciéndose esta misma tarifa para los kilómetros sucesivos. Los patronos se han dado por conformes con estas condiciones. Respecto a las condiciones de trabajo, no era el momento adecuado para discutirlos, puesto que hay organismos competentes.

Un afiliado se mostró contrario a que en la Comisión mencionada anteriormente figure para nada la representación obrera, y el camarada Celestino le contestó que cuando se le citó al ministro de la Gobernación no sabían para qué era.

La gestión del Comité en este asunto se aprobó por aclamación.

Se pasó al turno de preguntas, y con motivo de una formulada por un compañero sobre el criterio que tenía la Directiva del problema del taxi en la profesión y los acuerdos que había adoptado en relación con este asunto, el compañero Celestino García le contestó que la Directiva está estudiando una propuesta, que presentará en una junta general extraordinaria, convocada exclusivamente para tratar del problema del taxi.

Se pasó el turno de proposiciones, y, a propuesta del camarada Barranco, se acordó hacer un donativo de 1.000 pesetas a los compañeros de Valladolid para contribuir a la suscripción abierta con objeto de reedificar la Casa del Pueblo, recientemente incendiada.

Se nombró una Comisión para que visite al camarada ministro de Trabajo y le exponga la situación que crea la gran cantidad de despidos que por las casas particulares se están efectuando, tanto de choferes como de sirvientes, y que a este objeto se

Asociación Artístico-Socialista

Primer recital popular de arte organizado por la nueva sección de divulgación, que se verificará mañana, viernes, a las seis y media de la tarde, en el teatro de la Casa del Pueblo. Gravina, 15, con el siguiente programa:

- 1.—Exposición de propósitos y disertación sobre «El Arte y el pueblo» por el autor de arte, Andrés Ovejero.
2.—«El amor brujo», de M. Falla (completo), interpretado por la Banda Municipal de Madrid y el contralto señorita Pilar Villarejo, bajo la dirección del maestro don Ricardo Villa.
3.—«La Internacional», armonización e instrumentación del maestro Milla (primera vez).

La protesta de un joven socialista sobre la venta de RENOVACION

Yo me pregunto: ¿Cuál es el motivo de que en las estaciones del Norte y Mediodía no dejen a los jóvenes socialistas vender su periódico con el título ya conocido de RENOVACION? Yo escribo estas líneas como señal de protesta hacia los vendedores que en dichas estaciones tienen sus puestos fijos; se comprende que no dejen vender ningún diario porque se les perjudica; pero un periódico decenal, como es RENOVACION, y que ellos no lo venden, no creo que les haga daño alguno.

Yo el firmante pido a las autoridades competentes que se nos dé lo antes posible amplia autorización para poder vender en las estaciones sin interrupción de ningún categorizador.

J. RAMIRO GILBERT, de la Juventud Socialista Madrileña.

Persiste la angustiosa situación de Lorca

LORCA, 25.—Dada la situación penosa en que se hallan más de cinco mil obreros sin trabajo, hoy se ha reunido, con carácter extraordinario, el Ayuntamiento, acordando hacer el último esfuerzo y realizar gestiones cerca del Gobierno, nombrándose con dicho objeto una Comisión, que marchó en el correo a Madrid para visitar al señor Azana y al ministro de Fomento. La principal misión de los comisionados es pedir que el Gobierno socorra a Lorca, donde los obreros se mueren de hambre, antes de que se consumen actos de violencia; los labradores tampoco tienen alimento, y no podrán sembrar en caso de lluvia.

JACINTO GARRASCÓN Afanador y reparador de pianos. Avisos, a Aronal, 20 (Almacén de Pianos), Teléfono 13024.

MANTONES MANILA MANTILLAS, PEINAS, VELOS NOVIAS, TRAJES FRAC Y SMOKING COMPRA : VENTA : ALQUILER

CASA NICOLAS :-: Calle Santa Ana, 1 TELEFONO 74325 :-: COMPRO-VENDO MAQUINAS COSER

TINTES DOMESTICOS MARCA Pájaro AZUL los mejores y más económicos. Azul en botellas marca Pájaro AZUL

Lista para su uso; el mejor. De venta en las droguerías de GARAY, León, 33; PARRA, Atocha, 68; MANZANEDO, ALEIX, Princesas, 59, Y OTRAS MUY IMPORTANTES.

No hay tal redactor

En los Comedores de asistencia social

«La Tierra» de noche publica un sueldo, en el que reúne un importante sueldo entre el obrero Pablo Junco y el encargado de los Comedores de asistencia social, al cual parece ser manifestado ser redactor de EL SOCIALISTA.

Nuestra parte, hemos de hacer constar que ningún compañero de nuestra Redacción tiene intervención directa ni indirecta en los citados comedores.

Mitin de propaganda socialista

SAN PEDRO DEL ARROYO, 25.—Se ha celebrado en esta localidad un importante acto de propaganda socialista, en el que intervinieron los camaradas Vázquez y Rodríguez, presidente de la Federación Provincial Obrera; Santiago Carrillo y S. Serrano Poncea, redactores de EL SOCIALISTA, de Madrid. Asistieron al acto numerosísimos campesinos de los pueblos limítrofes.

Sociedad de Vendedores en General

Esta Sociedad celebró junta general extraordinaria hoy y mañana, a las nueve de la noche, en el Círculo Socialista del Norte (calle de Jerónimo de la Quintana, 2).

Se pone en conocimiento de todos los afiliados que desde esta fecha el domicilio social de esta organización será el Círculo Socialista del Norte, Jerónimo de la Quintana, 2, al lado del teatro Fuencaeral.

PURGANTE DELICIOSO PARA NIÑOS

15 cén- ti- mos. 15 cén- ti- mos. EXPULSA LOMBRICES

Continúa la asamblea del partido radical

Ayer continuó la asamblea del partido radical de Madrid. En vista de las numerosas cuestiones presentadas al proyecto de reglamento, se designó una Comisión, compuesta por los autores de dichas emendas, para que las unifique y formulen dictamen.

Se acordó pedir a la minoría del partido que convoque a un Congreso nacional. También se acordó mantener el criterio de incompatibilidad en la duplicidad de cargos. Otro de los acuerdos tomados fue el de pedir que se celebre en Madrid una Exposición internacional dentro de diez años para conmemorar la instauración de la República.

Se encomendó al señor Guerra del Río que en la enmienda presentada a la Cámara sobre el voto de las mujeres sostenga el criterio de que éstas puedan votar en las elecciones municipales, como prueba, y, en caso de resultado favorable, se les conceda el voto para elecciones de diputados.

Los metalúrgicos

El Sindicato Metalúrgico de Madrid «El Balastrero» convoca con urgencia a una reunión, que se celebrará hoy, día 26 de los corrientes, a las seis en punto de la tarde, en el salón terraza, a todos los afiliados de la profesión de calefacción, para tratar de la posible solución del conflicto Nuño. Será necesaria la presentación del carnet de asociado para entrar en el salón.

Convocatoria urgente

El Sindicato Metalúrgico de Madrid «El Balastrero» convoca con urgencia a una reunión, que se celebrará hoy, día 26 de los corrientes, a las seis en punto de la tarde, en el salón terraza, a todos los afiliados de la profesión de calefacción, para tratar de la posible solución del conflicto Nuño. Será necesaria la presentación del carnet de asociado para entrar en el salón.

Cesa de la República.

El próximo domingo, aniversario de la muerte del eminente republicano don Francisco Pi y Suñer, se celebrará un acto político en la Casa de la República.

Tomarán parte los señores Tato Amat, Saorín y Talavera, y los diputados Mir, Armisa, Pérez Díaz, Del Valle, Terreros, Serrano Batanero y Franchy Roca.

Dispositivo Municipal Antituberculoso

Mañana viernes, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos de este Dispositivo, el doctor don Juan Esteban Muñoz dará una conferencia del curso de vulgarización antituberculosa, disertando acerca de «El sol y los tuberculosos quirúrgicos».

Partido Republicano Progresista.

El sábado, día 28, a las siete y media de la tarde, se celebrará en el local del distrito de Buenavista (Don Ramón de la Cruz, 64) la segunda reunión del ciclo organizado, que tendrá a cargo el diputado por Madrid don César Juárez, quien desarrollará el tema «El sentido biológico de la política». Se invita a los afiliados y simpatizantes.

Se suspende la conferencia del señor Ballester Gosalvo.

La conferencia anunciada para hoy, jueves, en el Museo Pedagógico Nacional, queda aplazada por enfermedad del señor Ballester.

Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación.—Hoy, viernes, a las siete de la tarde, celebrará esta Academia la sesión solemne de apertura del curso de 1931 a 1932, en la que el secretario general leerá el resumen crítico del anterior y el presidente, don Niceto Alcalá Zamora, el discurso reglamentario sobre el tema «Repercusiones de la Constitución fuera del Derecho político».

Oza y Pesca.—La Federación Nacional de Sociedades de Cazadores y Pescadores inaugura un ciclo de conferencias sobre cuestiones piscícolas e cineáticas, en el domicilio de la Sociedad «El Sport de Pesca y Cazador», Puebla, 11, segundo, corriendo la primera, que tendrá efecto mañana viernes, a las ocho y media de la noche, a cargo de su presidente, don Antónino Puerto, pudiendo concurrir a ella cuantos simpatizantes y aficionados a dichos deportes, sean o no socios de la referida entidad.

Graduación de la vista gratis. ÓPTICA JUAN MIRÓ Carrera de San Jerónimo, 29, enf.

Destacó grandemente la labor de Pacheco, que hizo paradas de verdadero dinamismo de primera fila.

Después del entusiasmado por indicio del seleccionador, señor Mateos, los jugadores llevaron a cabo diversos ejercicios de velocidad en tiros y escapadas.

También se entrecorrió con carreras al campo el jugador bilbaíno Aguirrezabala.

El otro entrenamiento se llevará a cabo en el Estadio Gal, de Irún, en los próximos días de actual.—M. Rojo.

Compendio obrero.

Resultados de los partidos jugados el domingo por este torneo: Ley, 3; Comillas, 3; Girod, 4; Artes y Deportes, 3; Chamartín, 2; Didáctica, 0; Royo, 3; Goya, 0; Canillejas, 4; D. Centro, 3; Donabái, 1; Pacana, 1; Cuesta, 1; Aranjuez, 4; Cabanchel, 0; Ferrociarril, 3.

Los modestos.

El domingo, a las seis de la tarde, el Club Artes y Deportes y la Unión Deportiva Girod contendieron en partido de campeonato de la Federación Deportiva Obrera, ganando esta última Club, por 4 a 3.

Unión Nacional de Funcionarios Civiles

La Junta de gobierno de la Unión Nacional de Funcionarios Civiles convoca, con carácter extraordinario y urgente, a las Directivas de las Secciones de los departamentos ministeriales y a las Asociaciones adheridas, o invita a los representantes de las Delegaciones de Hacienda, etc., en la actualidad se encuentran en Madrid, a una reunión, que tendrá efecto hoy, jueves, día 26, a las seis en punto de la tarde, en el local de la Asociación Económica Matritense de Amigos del País, plaza de la Villa, número 2, con el siguiente orden del día:

1.º Continuación del estudio de reorganización de servicios y adaptación del decreto de 28 de octubre último. 2.º Cambio de impresiones y oportunos acuerdos en relación con el decreto de 23 del corriente publicado en la «Gaceta» de hoy.

Madrid, 24 de noviembre de 1931. El secretario general, Hortensio Pérez Rubio.—V. B. E. presidente, Eduardo España y Heredia.

Un acto fraternal

El Sindicato de Empleados de Banca y Bolsa

El Sindicato de Empleados de Banca y Bolsa de Madrid (Unión General de Trabajadores), queriendo rendir un humilde homenaje a todos sus compañeros de explotación, organiza para el próximo domingo, día 29, a las once de la mañana, en el café San Isidro, Toledo, 40, un vino de confraternidad bancario, al que podrán asistir todos aquellos que concurran con este simpático acto de fraternidad.

Al acto están invitados varios oradores y la Unión General de Trabajadores. Camaradas! Concurrid a este acto, que patentará que hemos conquistado los principios de fraternidad y unión.

Las invitaciones pueden recogerse en el café San Isidro, en todos los Bancos y en Marqués de Cubas, 25, al precio de dos pesetas.

Propaganda de la Cooperación

Para continuar la propaganda de la cooperación se celebró el domingo pasado un acto público en el Colegio Castellano de la Colonia de Buenavista.

Tomaron parte en el mismo el presidente del Grupo Cultural «Libertad», don Juan Castillo, que presidió el acto; don Juan González, presidente del Grupo «Fidelidad», y nuestros compañeros Antonio Montequi, Rogina González y Santiago Pérez.

Todos los oradores trataron con gran acierto diversos aspectos de la cooperación, exponiendo las ventajas que tienen para los hombres las prácticas cooperativas y exhortando a los asistentes a que tomen un puesto en la nueva Cooperativa que se halla en organización para las Colonias de la Ciudad Jardín y barridas de la Prosperidad y Venturo del Chaleco.

Todos fueron aplaudidos y se registraron muchas adhesiones, lo que es de esperar continúe antes de la aprobación del reglamento y constitución definitiva de la entidad.

El Almanaque de EL SOCIALISTA para 1932

Hemos comenzado la redacción del ALMANAQUE en los talleres de la Gráfica Socialista, que, con el tiempo, se irán generando en la imprenta del libro, que esperamos poder tener a la venta en breve.

Por el momento adelantaremos que el ALMANAQUE contendrá trabajos inéditos de nuestros habituales colaboradores, figurando entre aquellos los de don Julio Senador, Raimundo Anselmi, Miguel R. Seisdedos, Joaquín Egozco, Pedro Díaz Pérez, María Cambrils, Joaquín Monso, Vicente Lacambra, Regino González, José A. Quesada, Luis Massip, Healdy, Bruno Alonso, I. Escandell, Emiliano M. Aguilera, R. Martínez Peón, Juan José Morato, María de Lurvia, F. Gómez Solla, Felipe Carreira y otros. Contendrá además el ALMANAQUE un interesante resumen de las actividades del año, notas informativas sobre cooperación, estadísticas, acuerdos de Congresos internacionales, Universidades obreras, etc., etc.

El texto irá ilustrado con profusión de fotografías sobre asuntos de actualidad, retratos y dibujos originales de nuestros compañeros Artistas de la Gráfica Socialista. El ALMANAQUE llevará a tres años una artística cubierta a tres tintas, dibujada por Arribus, que adornará mucho la presentación del libro.

Como anunciamos, el precio de cada ejemplar del ALMANAQUE será de DOS PESETAS en rústica y TRES CINCUENTA encuadernado.

Se ruega a las camaradas y correspondientes que formen los pedidos cuanto antes para poder servirlos oportunamente.

EL COMPASERO ANTONIO SANZ Agente de la CASA FAJARDO, facilita relojes Longines y Omega al contado y a plazos. Avisos, en la referida Casa. MAYOR, 4, 1.º A. Domicilio del agente: CIUDAD JARDÍN calle de Santiago Pérez.

En los Comedores de asistencia social

«La Tierra» de noche publica un sueldo, en el que reúne un importante sueldo entre el obrero Pablo Junco y el encargado de los Comedores de asistencia social, al cual parece ser manifestado ser redactor de EL SOCIALISTA.

Nuestra parte, hemos de hacer constar que ningún compañero de nuestra Redacción tiene intervención directa ni indirecta en los citados comedores.

Mitin de propaganda socialista

SAN PEDRO DEL ARROYO, 25.—Se ha celebrado en esta localidad un importante acto de propaganda socialista, en el que intervinieron los camaradas Vázquez y Rodríguez, presidente de la Federación Provincial Obrera; Santiago Carrillo y S. Serrano Poncea, redactores de EL SOCIALISTA, de Madrid. Asistieron al acto numerosísimos campesinos de los pueblos limítrofes.

Sociedad de Vendedores en General

Esta Sociedad celebró junta general extraordinaria hoy y mañana, a las nueve de la noche, en el Círculo Socialista del Norte (calle de Jerónimo de la Quintana, 2).

Se pone en conocimiento de todos los afiliados que desde esta fecha el domicilio social de esta organización será el Círculo Socialista del Norte, Jerónimo de la Quintana, 2, al lado del teatro Fuencaeral.

PURGANTE DELICIOSO PARA NIÑOS

15 cén- ti- mos. 15 cén- ti- mos. EXPULSA LOMBRICES

Continúa la asamblea del partido radical

Ayer continuó la asamblea del partido radical de Madrid. En vista de las numerosas cuestiones presentadas al proyecto de reglamento, se designó una Comisión, compuesta por los autores de dichas emendas, para que las unifique y formulen dictamen.

Se acordó pedir a la minoría del partido que convoque a un Congreso nacional. También se acordó mantener el criterio de incompatibilidad en la duplicidad de cargos. Otro de los acuerdos tomados fue el de pedir que se celebre en Madrid una Exposición internacional dentro de diez años para conmemorar la instauración de la República.

Se encomendó al señor Guerra del Río que en la enmienda presentada a la Cámara sobre el voto de las mujeres sostenga el criterio de que éstas puedan votar en las elecciones municipales, como prueba, y, en caso de resultado favorable, se les conceda el voto para elecciones de diputados.

Los metalúrgicos

El Sindicato Metalúrgico de Madrid «El Balastrero» convoca con urgencia a una reunión, que se celebrará hoy, día 26 de los corrientes, a las seis en punto de la tarde, en el salón terraza, a todos los afiliados de la profesión de calefacción, para tratar de la posible solución del conflicto Nuño. Será necesaria la presentación del carnet de asociado para entrar en el salón.

Convocatoria urgente

El Sindicato Metalúrgico de Madrid «El Balastrero» convoca con urgencia a una reunión, que se celebrará hoy, día 26 de los corrientes, a las seis en punto de la tarde, en el salón terraza, a todos los afiliados de la profesión de calefacción, para tratar de la posible solución del conflicto Nuño. Será necesaria la presentación del carnet de asociado para entrar en el salón.

Cesa de la República.

El próximo domingo, aniversario de la muerte del eminente republicano don Francisco Pi y Suñer, se celebrará un acto político en la Casa de la República.

Tomarán parte los señores Tato Amat, Saorín y Talavera, y los diputados Mir, Armisa, Pérez Díaz, Del Valle, Terreros, Serrano Batanero y Franchy Roca.

Dispositivo Municipal Antituberculoso

Mañana viernes, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos de este Dispositivo, el doctor don Juan Esteban Muñoz dará una conferencia del curso de vulgarización antituberculosa, disertando acerca de «El sol y los tuberculosos quirúrgicos».

Partido Republicano Progresista.

El sábado, día 28, a las siete y media de la tarde, se celebrará en el local del distrito de Buenavista (Don Ramón de la Cruz, 64) la segunda reunión del ciclo organizado, que tendrá a cargo el diputado por Madrid don César Juárez, quien desarrollará el tema «El sentido biológico de la política». Se invita a los afiliados y simpatizantes.

Se suspende la conferencia del señor Ballester Gosalvo.

La conferencia anunciada para hoy, jueves, en el Museo Pedagógico Nacional, queda aplazada por enfermedad del señor Ballester.

Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación.—Hoy, viernes, a las siete de la tarde, celebrará esta Academia la sesión solemne de apertura del curso de 1931 a 1932, en la que el secretario general leerá el resumen crítico del anterior y el presidente, don Niceto Alcalá Zamora, el discurso reglamentario sobre el tema «Repercusiones de la Constitución fuera del Derecho político».

Oza y Pesca.—La Federación Nacional de Sociedades de Cazadores y Pescadores inaugura un ciclo de conferencias sobre cuestiones piscícolas e cineáticas, en el domicilio de la Sociedad «El Sport de Pesca y Cazador», Puebla, 11, segundo, corriendo la primera, que tendrá efecto mañana viernes, a las ocho y media de la noche, a cargo de su presidente, don Antónino Puerto, pudiendo concurrir a ella cuantos simpatizantes y aficionados a dichos deportes, sean o no socios de la referida entidad.

Graduación de la vista gratis. ÓPTICA JUAN MIRÓ Carrera de San Jerónimo, 29, enf.

Un estreno

«La fuga de Bach», en el teatro María Isabel.

Bach es un catalán, muy catalán, que se fuga con una muchachita que tiene un defecto: un padre que casi, casi podría calzar herradura. La fuga, o el rapto, es el eje en torno del cual giran todos los personajes del nuevo juguete cómico de Pepito Fernández del «Bar», estrenado ayer en el teatro de la calle del Barquillo.

Podría «La fuga de Bach» titularse también «Nos queremos casar». Nos queremos, decimos, porque en este juguete—que cuenta con dos fugas a falta de una—todo el mundo se quiere casar y parece que el hado se ha propuesto impedir a todo trance que los cuatro—son nada menos que cuatro—parejas toquen sus laudables y heroicos propósitos. Pero el amor, cuando anida en corazones ya maduros, tiene fuerza irresistible. Así sucede que, como los padres quieren unirse, venzan la oposición de los hijos, perdonando la fuga de éstos y distribuyendo felicidad a gran escala.

La única que no concuerda proporción es la oficial institutriz, Olegaria—que por esta vez no es María Bru—, condenada al celibato perpetuo porque nadie le dice ni «Ole» en serio, pose a las veces que el autor lo ha puesto, en broma, en boca de sus personajes.

Estas cuatro parejas y media, más la otra media que representa un defectivo amateur—tipo perfecto del investigador literario—, se agitan al balcón, que es la escena, y lanzan el ovillo de sus existencias respectivas. Con desaire han sabido arrojarlo todo al mismo sitio—para jugar, pues estamos escuchando un juguete—, y los diez ovillos se entrecorren y se enredan hasta que el autor, habiéndose cansado de entretenerlos, tira del hilo y ellos—menos la institutriz—caen en brazos de ellos—menos el defectivo—.

La nueva obra de Pepito Fernández del Villar está hecha con ingenio y con mucha gracia, con sal y a veces un tanto gruesa, pero limpia y sin impurezas, como conviene al público de María Isabel, que la celebró ruidosamente. Ha tenido la fortuna de hacer, de un asunto inverosímil por lo buscado, un juguete en el que todos los personajes tienen vida propia y naturalidad, que tan sólo las exageraciones de una de las futuras esposas hubieran podido poner en peligro.

Fernández del Villar debe estar agradecido a la troupe del María Isabel por el ejercicio que les ha impuesto y que tan bien han realizado. Los tres actos son de movimiento, carreras, sustos, desmayos, boxeo... ¡Vaya una sala de gimnasio!... Si llega «La fuga de Bach»—que si llega—, a tener un número crecido de representaciones, habrá que organizar un homenaje a beneficio de los actores. ¡Van a quedarse en los huesos!

Gustó extraordinariamente, no puede faltar la costumbre, Manuel Collado. Fue muy aplaudido Alfonso Tudela, el muy catalán catalán. Los demás, discretos.

El autor salió a escena varias veces al final de los actos segundo y tercero.

Boris BUREBA

¿Será una revolución? El cerco formado por los raros autores consagrados, en poder de los cuales se halla el monopolio de los estrenos teatrales, se rompe de vez en cuando. Cuando se produce una fisura, respiran los aficionados al teatro. ¿Varemos algo nuevo?, se preguntan.

Este mismo nos ha ocurrido a nosotros al conocer el resultado del concurso del Infanzado que acaba de fallarse este año. Se ha otorgado el galardón a Emilio Hernández Pino por su comedia «Otro viejo». Este autor novel tiene presentada otra obra en Figaro, «La dama de las pieles», y la lectura causó tan excelente impresión, que ya se está ensayando para un muy próximo estreno.

De donde resulta que dos Jurados han fallado a la vez en favor de un mismo autor. ¿No hace concebir fundadas esperanzas esta singular coincidencia?

B. B.

El concepto artístico de la excelente compañía de Lara se aumenta viendo una representación de VIVIR DE ILUSIONES, último éxito de Amador y sus compañeros de público van acompañados de aclamaciones de entusiasmo por la perfecta interpretación. Todos los días, tarde y noche.

COMICO LORETO-CHICOTE. Jueves, tarde y noche, dos representaciones de la aplaudida comedia cómica, nueva, del celebrado autor F. Lepina, MARIA O LA HIJA DE UN TENDE-RO, en la que tan gran éxito alcanza la genial artista Loreto Prado, que en la protagonista está inimitable.

DE LOS ENEMICOS ORIGINAL DEL POETA ALVARO DE ORRIOLS. Estreno el viernes 27 en el teatro Maravillas por la compañía dramática Filéreas-Latorre. Acontecimiento teatral. Butacas, 2,50. Se despacha en contaduría.

ESPAÑOL.—(Enrique Borrás.) 6,30 y 10,30. El alcalde de Zalamea (genial creación de Borrás).

CALDERON.—(Compañía Pineda.) 6,30 y 10,30. Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán (éxito clamoroso).

COMEDIA.—A las 6,15. Mi padre... A las 10,30. Mi padre.

LARA.—6,30 y 10,30. Vivir de Ilusiones (éxito cómico de don Carlos Arniches).

ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,30. En todas las mujeres (éxito clamoroso).

ESTRELLA, 10.—MATESANZ

Fontalba

FONTALBA.—(Carmen Díaz.) A las 6,30 y 10,30. La melodía del jazz-lundí (clamoroso éxito de Benavente).

MARIA ISABEL.—6,30 y 10,30. La fuga de Bach (segunda y tercera representación).

TEATRO MATRIZ.—A las 6,30 y 10,45. A. M. D. G. (La vida en un colegio de jesuitas). Éxito formidable. Precios populares, 2 pesetas butaca.

FIGARO (Doctor Cortezo, 5; entre Atocha y Progreso. Teléfono 93741.) A las 6,30. Juan de las Viñas.—A las 10,30. Nena Teruel. (Silones de entresuelo, 2,50; butacas de patio, 3,50.)

COMICO.—(Loreto-Chicote.) 6,30 y 10,30. María o la hija de un tendero. (Nueva, genial creación de Loreto Prado. Éxito.)

FUENCARRAL.—(Ricardo Calvo.) 6,30. El genio alegre.—10,30. El gran genio.

ESLAVA.—(Compañía de M. Mañana, a las 10,30 (inauguración). Jaime el Conquistador (estreno).

MARTIN.—(Jueves de moda; butacas, 3 pesetas.) 6,30 y 10,30. ¡Tolón!... ¡Tolón!... Y la sal por arrobas (éxito bombal).

REVISTAS.—(Revistas Blanca Pozas.) A las 6,30. Aquí hace falta tres hombres y gran éxito del espectáculo Nueva España: Felito, Perosanz, Tama, Paqueta Almería, Niña de la Huerta, Pepe Guerrero, Acha Rovira.—A las 10,30. El hueco de Colón (grandioso éxito).

ROMA.—Hoy, jueves, a las 6,30 y 10,30. Las paves (éxito de locura).

CIRCO DE PRICE.—Desde el viernes 27, a las 6 de la tarde, día y noche, continuamente, gran campeonato mundial. Baile de resistencia. Premios: 30.000 pesetas. Empresa Cas. Mucci.

CINE DE LA OPERA (antes Real Cinema).—(Butaca, 2 pesetas.) 6,30 y 10,30. Al compás de 3 por 4. GALARDÓN DE LA PRENSA.—(Butacas, 3 pesetas.) 6,30 y 10,30. Nueva España. La franquicia.

CINE GENOVA.—(Butaca, 1,50.) 6,30 y 10,30. El millón.

MONUMENTAL CINEMA.—(Butaca, 1,50.) A las 6 y 10,30. De bote en bote.

CINE MADRID.—6,30, 10,30. Avancha (Olga Blacanova y Jack Holt), Rasputin o El calvario de una princesa (por George Churnar, Vladimir Gaidarov y Mary Kid).

LATINA.—(Cine sonoro. Butaca, 1 peseta; general, 0,

Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9. 25 ejemplares, 1,75 pts.

PÍDANSE TARIFAS. Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

PERSPECTIVAS

POSIBLES DIRECCIONES DE UNA POLÍTICA FISCAL

El ministro de Hacienda, con su proverbial franqueza y claridad, no ha mucho que, en una conferencia o discurso pronunciado con motivo de la apertura de las sesiones de la Conferencia económica celebrada en Madrid, dió a conocer la verdadera situación de las finanzas nacionales.

El déficit, dijo, se aproxima a los 500 millones, y, según parece, puede fácilmente acentuarse su intensidad si continúan como hasta ahora bajando las recaudaciones de tributos.

Las causas del mismo no pueden en puridad atribuirse a la alegre política de gastos, porque no existe. El señor Maura, en su conferencia dada en el Círculo de la Unión Mercantil, reconoce la austeridad con que se administra el acervo nacional y el profundo dolor con que el Gobierno ha dictado medidas que lanzaban a la miseria a millares de obreros, firmes defensores de la República.

De los argumentos empleados para determinar las causas de la contracción económica nacional quedan flotando en fin de cuentas sólo dos: la crisis mundial en la parte que afecta a España, y no falta quien afirma que esa parte es bien pequeña, y las causas morales: timidez del capital y, en consecuencia, tendencia al atermoramiento, que alguien ha cifrado en 700 millones de pesetas. Este atermoramiento inútil, porque tan sólo puede realizarse en billetes del Banco de España, resta al torrente circulatorio esa suma, importantísima, y es la causa del encarecimiento del crédito. El capital fijo, instalaciones, máquinas, etcétera, falta del capital circulante, viene a ser plenamente inútil, y la economía nacional se ve falta, precisamente, del aprovechamiento de esas masas de bienes muertos, unos por el atermoramiento en sí, y otros por consecuencia directa de él.

Las perspectivas que ofrece la situación financiera no son precisamente desastrosas ni mucho menos; el déficit no puede subsistir en puridad, siempre que la disminución de gastos se siga a rajatabla, sino en tanto subsista el pánico o quizás la oposición de las clases poderosas a la República. La seguridad absoluta del régimen y el convencimiento de la insensatez que significa el atermoramiento de billetes devorados a la circulación las sumas sustraídas de ella en estos momentos y curarán el colapso actual; pero en tanto la Hacienda precisa urgentemente las sumas necesarias para cubrir el déficit presupuestario.

Cuando a un Estado se le ofrece el problema de cubrir un déficit, las soluciones que puede poner en planta tienen que adentrarse por dos únicos caminos: reducción de gastos, aumento de ingresos.

El primero de ellos se va ejecutando por la República, como antes decía, sin contemplaciones, y por él no se ha de entrar más a fondo, o pena de abandonar obligaciones cívicas ineludibles, la supresión o indotación de las cuales sería a la larga la ruina de la nación; sólo tras de llegar al límite de restricción ha afirmado el ministro de Hacienda que la cifra del déficit alcanzará a 500 millones de pesetas. Es indispensable acudir a reforzar los ingresos.

Tiene el Estado muchos medios de forzar los ingresos con rapidez: el aumento de los impuestos, la emisión de Deuda, la de billetes de banco, la venta de bienes nacionales.

La emisión de billetes es simplemente la inflación. Actualmente todos la rechazan. Sólo podía admitirse como parte de un plan de conjunto, de gran envergadura, y contando con ejercer desde el ministerio de Hacienda una verdadera acción dictatorial. El sacrificio que representa esta modalidad recae en su mayor parte sobre las clases modestas, que se ven en la imposibilidad de reducir sus gastos, porque actualmente sólo atienden a las necesidades perentorias, a las de orden primario; no así las clases pudientes, que más fácilmente se evaden del sacrificio renunciando a la satisfacción de necesidades superfluas, sacrificio que representa un sufrimiento tanto menor cuanto más artificial sea la necesidad que queda insatisfecha.

La emisión de Deuda. Fue una de las bases de la campaña antimonárquica presentada ante el país las cifras de la Deuda emitida por los Gobiernos de dictadura; mal se compagina ello con la emisión de las considerabilísimas sumas que precisa el erario público en estos momentos. Se halla el mercado en condiciones de absorber una emisión de Deuda de 500 millones.

Alerta canónigo de Coria le han mudado un sermón sobre la izquierda y la derecha de Cristo-Roy. Y el hombre se sincera diciendo que todas sus palabras las tomó del Evangelio de san Mateo. Pues por eso precisamente le han dicho mucho. Por abusar de Cristo y san Mateo, que no se pueden defender, metiéndolos en estos fregados clarísimos.

llones de pesetas, suma ésta necesaria para el año 1932 y probablemente con el carácter de persistencia que se prevé, igual cantidad en 1933? La respuesta ha de ser negativa. En el momento en que el Banco de España se ha visto forzado a elevar el tipo de descuento, cuando existe un miedo infantil entre los poseedores de capital disponible, cuando las clases elevadas se muestran enemigas del régimen y por tanto sospechosas de no colaboración, no se puede pensar en arrojar al mercado bursátil una tan importante cantidad de títulos, porque el fracaso acosa a la operación, y la suscripción se convertiría en lucha política (aparte la falta de disponibilidad efectiva), lucha en la que las derechas cuentan con la victoria.

Queda un medio, y ese medio es el forzamiento de los ingresos, utilizando los impuestos y contribuciones. No hay duda que es el más conveniente para el Estado, porque no deja carga para lo sucesivo, y, en consecuencia, a él ha de acudir el Gobierno. Dada la complejidad del sistema tributario español, complejidad útil y necesaria en muchos aspectos, un recargo en alguna de sus ramas agravaría la crisis, y a más de ser casi imposible que rindiera la suma suficiente para enfrentarse con las circunstancias por que atravesamos, cargaría sobre una clase de la riqueza todo el peso del sacrificio. Hay que tener en cuenta que a los Municipios se les ha autorizado a recargar las contribuciones territorial e industrial en un 10 por 100; que la primera está en parte abocada a una reforma que hace disminuir por el pronto su aprecio, y como consecuencia de ella a otro recargo tributario que, en relación con los tipos que venían rigiendo, ha de esumarse por los propietarios onerosos, y que si se vierte el nuevo impuesto en la contribución sobre utilidades lo soportará en buena parte el trabajo personal, es decir, el más legítimo de todos los orígenes de renta, y en caso de contraerse a las tarifas 2.ª y 3.ª, se agravará la crisis de paro de manera considerable.

Estas tres contribuciones son las básicas de la riqueza, puesto que la mayoría de las demás son impuestos sobre el consumo, y por ende antieconómicos por injustos. El aumento de ellos produciría un encarecimiento de la vida, resultaría impopular.

No queda más camino que crear una imposición nueva, porque el procedimiento de venta de bienes es inútil intentar en España, ya que no los hay en cantidad, y los que hay no se prestarían a adquirirlos sino entidades extranjeras, aumentándose así la exportación de capitales (esta sí que sería una exportación verdadera). Este impuesto nuevo, para ser injertado en un tronco viejo, como lo es el sistema español, necesita ser distinto de todos los demás, no invadir en manera alguna el campo de otra imposición, que bajo la amenaza de resultar inútil, precisa además ser sobremediana justo, porque la situación política, en exceso tirante, no puede prestarse a otorgar a nadie armas para combatirla, y finalmente de la Presidencia de Ramos. Le enteraron del conflicto existente en Las Casetas, donde los jornaleros agrícolas firmaron unos contratos individuales que, si han de cumplirse, obligan a aquellos trabajadores a entregar todo el fruto de la cosecha a los propietarios y poner dinero encima. En términos vivos nuestros compañeros hicieron ver al señor Ramos lo absurdo e irritante del caso.

El señor Ramos les dijo que, en vista de esos informes, hoy mismo, seguramente, saldrá un Ingeniero agrónomo para aquella localidad con objeto de apreciar la cuestión en todos sus aspectos y proponer soluciones al Comité Agrario que este asunto pasará, probablemente, al ministerio de Justicia, que es quien en definitiva puede resolver.

Los montes comunales de Jumilla. Nuestro camarada Ruiz del Toro, con una Comisión del Ayuntamiento y Sociedad obrera de Jumilla, visitó ayer al ministro de Justicia y a la Junta nacional Agraria para entregar un escrito, firmado por más de 4.000 vecinos de aquella población, pidiendo que se nombre una Comisión revisora de la propiedad de montes de aquel término municipal, usurpados al dominio comunal por viejos caciques.

Los comisionados sacaron una excelente impresión de sus visitas; pues les fué prometido el estudio del asunto y su atención.

Un ruego del gobernador de Cuenca a EL SOCIALISTA

El gobernador civil de Cuenca, ante la campaña que se viene haciendo contra él, nos ruega que hagamos constar que jamás se ha opuesto a que la Unión General de Trabajadores celebre cuantos actos de propaganda desee. Lo que ocurrió, mejor dicho, el motivo de haber prohibido algunos mítines, es porque se presentaban los organizadores de los actos como representantes de la Unión General de Trabajadores, siendo ello inexacto. Eran elementos que, escudándose en tal hecho, aprovechaban la ocasión para hacer una campaña intolerable contra la República.

Gustosos accedemos al ruego que nos hace el gobernador. Y celebraremos que estas sus palabras sean la realidad.

El gobernador civil de Cuenca, ante la campaña que se viene haciendo contra él, nos ruega que hagamos constar que jamás se ha opuesto a que la Unión General de Trabajadores celebre cuantos actos de propaganda desee. Lo que ocurrió, mejor dicho, el motivo de haber prohibido algunos mítines, es porque se presentaban los organizadores de los actos como representantes de la Unión General de Trabajadores, siendo ello inexacto. Eran elementos que, escudándose en tal hecho, aprovechaban la ocasión para hacer una campaña intolerable contra la República.

Gustosos accedemos al ruego que nos hace el gobernador. Y celebraremos que estas sus palabras sean la realidad.

acumulaciones de capital en una sola mano. La organización administrativa debe hacerse sobre declaración del contribuyente, referida a toda España y al extranjero, con la debida separación, y la recaudación debe realizarse en plazos distanciadados, lo suficiente para que el impuesto no produzca una baja en las cotizaciones. Realmente en estos momentos, en que el dinero circulante se retira a sus escondrijos, una contribución sobre el capital sería la única verdaderamente productiva.

Se hace demasiado largo este artículo para citar los precedentes que en el mundo tiene este tipo de impuesto y sus resultados; por ello dejamos para mejor ocasión antecedentes y cálculos muy interesantes, pero cuya inserción no es posible por el espacio que requiere su exposición.

V. RODRIGUEZ REVILLA

Grupo parlamentario socialista

Hoy jueves, a las tres de la tarde, se reunirá el Grupo parlamentario socialista para tratar asuntos de interés.

Adhiriéndose a las declaraciones de Largo Caballero

VALENCIA, 25. (Por telégrafo).—Agrupación y Juventud Socialistas del distrito del Puerto, de Valencia, identificados totalmente con el criterio del camarada Largo Caballero, hacen suyas las manifestaciones publicadas en la prensa referentes al futuro Gobierno de la República Española.—Los Comités.

Gestiones de nuestros diputados

El presidente, señor Azaña, visitará a Zaragoza

Ayer se entrevistaron con el presidente del Gobierno, señor Azaña, nuestros compañeros José Algorta y Manuel Albar, en unión de don Honorato de Castro, diputados los tres por la provincia de Zaragoza. Nuestro compañero José Algorta dió cuenta al señor Azaña del estado lamentable en que se encuentra el edificio de la Academia General Militar, según pudo comprobar en visita reciente.

El señor Azaña, interesado sobre los problemas de Zaragoza, dió a los tres diputados que haría muy gusto un viaje a la capital mencionada para informarse personalmente y ver el medio de ayudar al desarrollo de aquella población. Se mostró favorable a compensar la pérdida que pueda significar la desaparición de la Academia donando al Ayuntamiento otros edificios. Dijo también que piensa cambiar la estructura de toda la ganuación y hacer de la antigua Academia, mediante el envío de los elementos que sean precisos, un centro militar como habrá pocos en el mundo.

Finalmente, los aseguró que a favor del proyecto de ley leído ayer en las Cortes, que será aprobado rápidamente, y en el que se disponen medios para el actualamiento de regimienos, mandaría a Zaragoza la cantidad necesaria para el entretenimiento de la Academia.

La visita del señor Azaña se realizará, seguramente, en el mes próximo.

El congreso de Las Casetas.

Nuestros camaradas Algorta y Albar visitaron también al subsecretario de la Presidencia, señor Ramos. Le enteraron del conflicto existente en Las Casetas, donde los jornaleros agrícolas firmaron unos contratos individuales que, si han de cumplirse, obligan a aquellos trabajadores a entregar todo el fruto de la cosecha a los propietarios y poner dinero encima. En términos vivos nuestros compañeros hicieron ver al señor Ramos lo absurdo e irritante del caso.

El señor Ramos les dijo que, en vista de esos informes, hoy mismo, seguramente, saldrá un Ingeniero agrónomo para aquella localidad con objeto de apreciar la cuestión en todos sus aspectos y proponer soluciones al Comité Agrario que este asunto pasará, probablemente, al ministerio de Justicia, que es quien en definitiva puede resolver.

Los montes comunales de Jumilla.

Nuestro camarada Ruiz del Toro, con una Comisión del Ayuntamiento y Sociedad obrera de Jumilla, visitó ayer al ministro de Justicia y a la Junta nacional Agraria para entregar un escrito, firmado por más de 4.000 vecinos de aquella población, pidiendo que se nombre una Comisión revisora de la propiedad de montes de aquel término municipal, usurpados al dominio comunal por viejos caciques.

Los comisionados sacaron una excelente impresión de sus visitas; pues les fué prometido el estudio del asunto y su atención.

Un ruego del gobernador de Cuenca a EL SOCIALISTA

El gobernador civil de Cuenca, ante la campaña que se viene haciendo contra él, nos ruega que hagamos constar que jamás se ha opuesto a que la Unión General de Trabajadores celebre cuantos actos de propaganda desee. Lo que ocurrió, mejor dicho, el motivo de haber prohibido algunos mítines, es porque se presentaban los organizadores de los actos como representantes de la Unión General de Trabajadores, siendo ello inexacto. Eran elementos que, escudándose en tal hecho, aprovechaban la ocasión para hacer una campaña intolerable contra la República.

Gustosos accedemos al ruego que nos hace el gobernador. Y celebraremos que estas sus palabras sean la realidad.

GLOSAS INGENUAS

EL TORNEO DE ESTA NOCHE

No se alarme usted mucho, querido señor Lerroux, cuando esta noche escuche a sus correligionarios y les oiga hablar de la situación política; no se inquiete si gritan ni se conmueva si suspiran; y, sobre todo, admirable don Alejandro, no les explique usted absolutamente nada del conflicto chinojaponés, no aluda a este extremo porque sería tanto como bordear inconscientemente el drama y acaso suscitar el sombrío aspecto de la tragedia. El partido radical, en la asamblea que está celebrando, ha resultado declararse incompatible con el conflicto chinojaponés, con la Sociedad de las Naciones y con todo aquello que pueda distraer la atención de su jefe.

Uno de los acontecimientos políticos más interesantes de nuestra época tendrá efecto esta noche, al regreso del señor Lerroux, en la entrevista que mantenga con sus correligionarios; de ella tendrá la Historia una referencia incompleta, en la que quizá no se recojan todos los matices. La Historia es un poco tímida y no se decidirá a registrar ciertas frases para las que está vedada la inmortalidad.

El genio político de Lerroux, sus admirables dotes, que nadie podrá negar, van a tener esta noche la melancolía triste de la ineficacia; nadie sabe lo difícil que es enfrentarse con viejos y cordiales amigos que ofrendan su veneración y que en todo instante significan su cariño para la figura que los guía, y escuchar el desgarrado dolor de su inquietud y tener que hablarles de China y del Japón, de Briand y de Zee, de Manchuria y de Tsi-Tsi-Yar. Ellos, por el contrario, más lejos de las trepidaciones internacionales, sin la sensibilidad precisa para contagiarse de distantes amarguras, hablarán de otras más cercanas y más vivas.

Es lo mismo. La Humanidad está ahora zozobrando y nadie se atreve a sonreír. El señor Lerroux lo sabe muy bien, y ninguno mejor que él, ante cuyos ojos, en París, se ha exhibido el detalle siniestro de la pugna dramática que los humanos mantienen en un lugar del mundo, puede permanecer impasible frente a estas otras pugnas, más débiles y evidentemente menos dramáticas. Nadie sonríe en esta hora, y si a alguno oyerse usted maldecir, querido don Alejandro, sea usted piadoso con él.

Nosotros nos resignamos con que no se acuerden de Pablo Iglesias en ese momento.

CRUZ SALIDO

La elección de presidente de la República

No habrá prórroga de presupuestos.

Anoche preguntaron los periodistas al jefe del Gobierno cuándo creía que se efectuaría la elección de presidente de la República. El señor Azaña contestó:—Antes de la elección habrán de realizarse varios trámites. Una vez aprobada la Constitución, a cuyos 121 artículos se agregarán varios adicionales, la Cámara tiene que aprobar también el reglamento de régimen interior de la Casa presidencial, la asignación del presidente y algún detalle más. Luego, ya rotocada y revisada la Constitución para la corrección de estilo, ésta volverá de nuevo a la Cámara para su aprobación definitiva. En todo esto, como puede comprenderse, se invertirán unos días.

Entonces preguntó un periodista:—¿tendremos presidente para el día 15?

—Yo creo que acaso antes de esa fecha. Se habló después de los presupuestos, y el señor Azaña ratificó que éstos serían presentados a la Cámara. Un informador me dijo que si no serían prorrogados los actuales presupuestos, teniendo en cuenta el poco tiempo que queda para la aprobación de unos nuevos. El presidente contestó:—De ninguna manera. No es posible.

En el teatro María Guerrero

Importante mitin municipal

La Casa del Pueblo y la Agrupación Socialista Madrileña han organizado un mitin municipal con el fin de que los concejales socialistas del Ayuntamiento de Madrid den cuenta públicamente de su actuación en todos aquellos asuntos de extraordinaria importancia que afectan al Municipio madrileño.

Dicho acto se verificará hoy, jueves, a las nueve de la noche, en el teatro María Guerrero, calle de Tamayo, 8.

Tomarán parte en el mismo los siguientes oradores:

CAYETANO REDONDO RAFAEL HENCHE WENCESLAD GARRILLO ANDRES SABORIT MANUEL CORDERO Y TRIFON GOMEZ, que presidirá.

Actuarán de secretarios los concejales Eduardo Alvarez Herrero y Manuel Muñio.

¡Trabajadores! No faltéis a este acto, en el que se pondrá de manifiesto la extraordinaria labor realizada en el Ayuntamiento de Madrid por los concejales socialistas.

de continuar ni una hora más el presupuesto de este año y si hiciera falta para aprobar el nuevo, se suprimirán las vacaciones. Además, es prácticamente imposible la prórroga. Por ejemplo, en el departamento de Guerra, pues la nueva organización de éste no se acopla al presupuesto actual.

El presupuesto que yo he hecho para el año 1932 es el primero que se hace legalmente en el ministerio de la Guerra desde que España es constitucional. Por primera vez se cumplen rigurosamente los preceptos de la ley de Contabilidad.

Luego se habló de la residencia presidencial, y el señor Azaña dijo que había hablado con el señor Alcalá Zamora; pero todavía no se habían ultimado todos los trámites. Estos, agregó, siguen dirigidos a la adquisición del palacio denominado La Huerta.

De Alemania

La Dieta sajona elige presidente a nuestro camarada Veckel

DRESDE, 25.—La Dieta sajona ha elegido presidente al camarada Veckel, y vicepresidente, al diputado del partido del Estado señor Bretschneider.

Lo dice el episcopado

Católicos: unios y reunid dinero!

El episcopado español tiene el propósito de dirigir una especie de manifiesto a los católicos de España recomendándoles la unión en estos momentos difíciles para la Iglesia católica en España, y a la vez les recomienda que hagan colectas en los templos para el sostenimiento del clero.

Los compañeros de Teléfonos y el Gobierno

Una Comisión de la Organización Telefónica Obrera, afecta a la Unión General de Trabajadores, visitó al ministro de Comunicaciones para tratar de diversos asuntos relacionados con el contrato de trabajo, prudentes del fallo del señor Martínez Barrios, y de la constitución de la Comisión mixta de reclamaciones del personal de telefonistas.

El ministro manifestó a sus visitantes que tenía ordenado a la Comisión Telefónica autorizase la presencia en Madrid de los delegados que intervinieron en la confección del contrato de trabajo al objeto de entregarles el fallo de éste el próximo sábado, día 28.

Para las Agrupaciones de Auxiliares Facultativos Titulados

Vejados uno y otro día los profesionales que con título oficial desempeñan dentro de las diferentes ramas del saber humano funciones auxiliares de probada y bien comprobable eficacia; teniendo en cuenta que estos títulos auxiliares concedidos por el Estado han tenido poca o casi ninguna protección oficial, hasta el extremo de que el prórroga se ha intrusado en su campo de acción sin respetar derechos legítimamente adquiridos al amparo de leyes dictadas, pero jamás cumplidas, es preciso que en los momentos actuales, en que la democracia y la justicia aspiran a ser bárbare de la República Española, todas las clases auxiliares facultativas se aúnen a fin de hacer prevalecer los derechos tan injustamente atropellados; a este objeto se convoca a una reunión, que tendrá efecto hoy, día 26 del actual, a las siete de la tarde, en el salón de actos del Colegio oficial de Practicantes de Madrid, Rosalía de Castro, 36, a la que podrán asistir todas las Directivas de las diferentes Agrupaciones legalmente constituidas por esta clase de profesionales.

Se ruega que, a fin de obviar posibles perjuicios, los representantes de estas Directivas asistentes presenten documentación que acredite tal representación.

Por la Agrupación Nacional de Peritos Químicos; El secretario, Carlos Gallego.—Por la Federación de Practicantes de Medicina y Cirugía; el secretario, Eliseo Cobo de Blas.

Los obreros electricistas

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«La Sociedad General de Obreros Casistas, Electricistas y Similares de Madrid, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Comité de la Federación Nacional de la Industria, ha invitado ayer al señor ministro de Trabajo para notificarle la injustificada actitud de las Empresas eléctricas despidiendo a un elevado número de personal sin causa que justifique esta determinación, no pudiendo consentir esta Sección que por ningún motivo se quiera dejar sin trabajo a ningún compañero, haciéndole presente que está dispuesta, si fuere preciso, a ir a un movimiento huelguístico de las industrias de agua, gas y electricidad, y que, por lo tanto, empezaban a hacerse todos los preparativos necesarios para ello; indicándole que la responsabilidad de tal medida debe recaer sobre las Empresas, que a tal situación les lleva. También hicieron observar al ministro que la determinación de las Empresas no se podía justificar por motivos de crisis de trabajo ni causas sociales, pareciendo más bien una ofensiva patronal de otra índole.»

De madrugada en Gobernación

Esta madrugada manifestó el ministro de la Gobernación que no tenía noticias que comunicar. Las que tenía de los gobernadores acusaban completa tranquilidad, incluso en Sevilla.

PROBLEMAS ACTUALES

LA NACIONALIZACIÓN DE LOS FERROCARRILES

Habíamos prometido dar a conocer los votos particulares presentados por los vocales obreros del Consejo Superior de Ferrocarriles con motivo de la discusión del proyecto de Estatuto ferroviario, elaborado por una Comisión del mismo Consejo Superior. Y antes de hacerlo, nos parece oportuno dar unas breves explicaciones sobre el contenido de la parte del proyecto a que los votos particulares se refieren, creyendo de esa manera que contribuiremos al mayor esclarecimiento de la cuestión.

Así, por ejemplo, en el capítulo I, artículos 1.º al 8.º del proyecto de Estatuto que presentó la Comisión para su discusión en el pleno del Consejo Superior de Ferrocarriles, se proponía la continuación del régimen de consorcio entre el Estado y las Compañías, pero aceptando la intervención de aquél en forma que llegaba hasta disponer cómo habían de estar constituidos los Consejos de administración de cada Compañía y la existencia en ellos de vocales representantes del Estado y uno de los obreros ferroviarios.

Para nosotros, que ni aun así creemos debe continuar el régimen de explotación de los ferrocarriles por las Compañías, necesariamente debía tener prioridad el criterio de ir rápidamente al rescate, como ya habíamos propuesto en el seno de la Comisión, y eso es lo que defendimos, sin que a nuestra opinión se sumasen otros votos que los del vocal representante de la industria y el de la agricultura.

No corrió mejor suerte el criterio de la intervención del Estado en la forma que antes hemos expuesto,

porque el vocal representante del ministerio de Economía, secundado por el del ministerio de Hacienda y por los votos de la Compañía, presentó una enmienda por la que se hace desaparecer la representación obrera en los Consejos de administración, y la del Estado quedaba reducida a la facultad de nombrar un delegado sin voto y con diversas atribuciones suspensivas, pero condicionadas. La enmienda fue aprobada, y los fenecidos artículos 1.º al 8.º se convirtieron en voto particular, mantenido por un representante del Estado, a cuya actitud nos unimos los vocales obreros.

De esta suerte, nuestro voto particular significaba la modificación completa del régimen de explotación de los ferrocarriles, transformándola de privada, con o sin intervención, en nacional; aunque, naturalmente, si nuestro criterio no era aceptado por el Gobierno, nuestra opinión se inclinaba a que el Estado tenga la mayor intervención posible y a que los obreros participen también de ella, según se proponía en el proyecto de la Comisión. Y no habiendo obtenido mayoría ninguno de los dos criterios, lógicamente habíamos de mantener el más propiamente nuestro, que ya en el seno de la Comisión habíamos defendido, y que es el mismo que en todo momento hemos proclamado como el único que puede dar una solución verdadera al problema ferroviario y el mismo patrocinado por nuestro Sindicato Nacional. Y ese es el primer voto particular, que publicaremos en breve.

Anibal SANCHEZ

MANIFESTACIONES DE FERNANDO DE LOS RIOS

La F. U. E. construirá un teatro en Madrid

Nuestro camarada De los Ríos manifestó anoche a los periodistas que había recibido la visita de una Comisión de la F. U. E. para darle cuenta de que había celebrado una entrevista con el ministro de Instrucción pública, a quien expusieron el propósito de crear un teatro y una barraca universitaria.

El teatro será construido en Madrid por estudiantes de Arquitectura y las decoraciones serán hechas por los mismos estudiantes.

La idea que informa este propósito es la de resucitar los teatros clásicos griego y romano y al mismo tiempo se exhumarán las obras más principales de la dramática española de nuestro siglo de oro, contribuyendo con ello a una obra de difusión cultural.

La barraca será una especie de teatro ambulante, que recorrerá los pueblos pequeños y las aldeas, dando lectura de poesías y representando obras clásicas.

La Comisión de estudiantes de la Federación Universitaria Española iba acompañada por el poeta señor García Lorca, que prestará su colaboración a esta obra de cultura.

También piensan organizar un teatro Guiñol para los niños. Algunas de las representaciones del teatro de Madrid serán gratuitas.

Nuestro camarada De los Ríos dió con ello a los estudiantes la idea de dar

alguna representación en el teatro romano de Mérida, sugeriencia que agradó a la Comisión de la F. U. E.

Las obras serán representadas por los mismos elementos de la Federación Universitaria Española.

Los periodistas preguntaron al camarada De los Ríos en qué fecha suponía él que sería nombrado el presidente de la República, y dijo que el cree que en la semana próxima habrá ya Constitución aprobada y seguidamente se nombrará el presidente de la República. La fecha fija de ese nombramiento depende de que se haga antes o después del último retoque que ha de hacerse a la Constitución, retoque que será cuestión de unos días.

Como a primera hora de la tarde se reunieron con el presidente varios ministros en su despacho oficial del Congreso, los informadores preguntaron a De los Ríos el objeto de la reunión, y contestó que habían cambiado impresiones sobre la política de un futuro inmediato.

Los informadores le pidieron su opinión respecto del Gobierno futuro, y De los Ríos esquivó la contestación.

Declaró uno de aquéllos que se rumoreaba que el presidente de la República ratificaría los Poderes al Gobierno actual, nuestro camarada se limitó a sonreír, sin contestar nada.

Política francesa

A la memoria de Jaurès

Restauración de la plaza de la Croissant

PARIS, 25.—La segunda sección de la Liga de los Derechos del Hombre organizó ayer en el café Croissant un acto conmemorativo de la muerte de Jaurès con motivo de haber sido restaurada la plaza colocada en la casa donde se halla instalado el café en que fué asesinado el gran tribuno.

Asistieron muchos miembros de la Liga con el presidente, M. Corf, y numerosos camaradas del Partido Socialista, entre ellos la ciudadana Suzana Buisson, que representaba a la Federación Socialista de Sena.

El camarada Gaston Weil pronunció una sentida alocución, en la cual recordó las dolorosas circunstancias del asesinato de Jaurès, del que fué espectador.

Terminó el breve discurso recordando las cualidades que reunía Jaurès de gran pacifista, gran orador, ciudadano del Universo, hombre verdaderamente superior, cuyo ejemplo debían imitar los militantes.

Una nota del jefe del Gobierno

Ayer fué facilitada en la Presidencia a los periodistas la siguiente nota:

«Informado el señor presidente del Consejo de ministros de que ciertos individuos, llamándose secretarios suyos, habían determinadas gestiones, hace público, para evitar toda confusión, que sus únicos secretarios son don Vicente Gaspar y don Juan José Domenchina.»

Política francesa

El camarada Rivier interpela al Gobierno

PARIS, 25.—Se ha reanudado la discusión de la política exterior del Gobierno.

El camarada Rivier interpela al Gobierno acerca de las iniciativas que haya tomado o piense adoptar con respecto a la Conferencia del Desarme.

Crítica el memorándum francés dirigido a Ginebra, y estima que otros países pueden igualmente, y con objeto de armarse, reivindicar la cuestión de la seguridad.

Añade el orador que es necesario tender la mano a los millones de alemanes que quieren la paz, y combate la tesis de que los tratados son intangibles.

A petición del señor Laval, la Cámara decide aplazar hasta el jueves la continuación de esta discusión.

Bonome expone sus tallas en París.

PARIS, 25.—En presencia del embajador, señor Danvila, se ha inaugurado en el American Women's Club una Exposición de tallas en bronce y estatuas de bronce del escultor español Santiago Bonome, en la que figuran 23 obras.

Asistieron numerosas personalidades francesas y españolas.

Reunión extraordinaria del Consejo del Banco de España

Ayer tarde celebró reunión extraordinaria el Consejo del Banco de España para darse por enterado del proyecto de ley que reforma la ley de Ordenación bancaria.

Quedó acordado que la Comisión del Consejo que estudia la aplicación de dicha reforma proponga las medidas que crea pertinentes.

Se supone que habrá necesidad de preparar la modificación de los estatutos del Banco, para lo cual se convocaría, previa la autorización del ministro de Hacienda, la junta extraordinaria de accionistas.

A don Jacinto ya no le han abierto la correspondencia, al menos en el servicio postal, que es el oficial. Lo ha declarado así y lo ha firmado.

Y nosotros no lo queremos comentar para que no se nos diga que fustigamos a ciertos grandes hombres. Ya nos fustigan ellos.